

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Acta número: 129
Fecha: 4/noviembre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y Diputada Orquídea López Yzquierdo.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 14:37 Horas
Instalación: 14:41 Horas
Clausura: 17:22 Horas
Asistencia: 32 diputadas y diputados.
Cita próxima: 6/noviembre/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios

Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Vianey Sánchez Velázquez y del Diputado Francisco Donald López Chaires.

Acto seguido, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos, del día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de octubre de 2025.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, de la fracción parlamentaria de MORENA.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar el artículo 152 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman las fracciones XV y XXIX del artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco.

VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de octubre de 2025; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Francisco Javier

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 128
Fecha: 30/octubre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:00 Horas
Instalación: 12:04 Horas
Clausura: 12:44 Horas
Asistencia: 30 diputadas y diputados.
Cita próxima: 4/noviembre/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 28 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados José Medel Córdova Pérez, Fabián Granier Calles, Martín Palacios Calderón y Pedro Palomeque Calzada; así como de los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Miguel Ángel Moheno Piñera, quienes se integrarían posteriormente a la sesión.

Acto seguido, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cuatro minutos, del día treinta de octubre de dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de octubre de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Martha Colorado Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar disposiciones del

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Código Penal para el Estado de Tabasco; que presentan en forma conjunta la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. VI.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de octubre de 2025; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las doce horas con ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de octubre de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de octubre de 2025, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez,

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 28 de octubre de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios remitidos por los ayuntamientos de los municipios de Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Tenosique, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Las iniciativas de leyes de ingresos de los ayuntamientos de los municipios de Emiliano Zapata, Jalapa, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa y Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2026, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

Siendo las doce horas con once minutos, se integró a los trabajos el Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la

palabra a la Diputada Martha Colorado Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes siguen esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco, bajo la siguiente: Exposición de motivos. La igualdad y el derecho a la salud son de las principales promesas y reclamos sociales, los cuales tiene respuesta y fundamento en el artículo 4º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece: “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.” En el caso particular de Tabasco, el tema que hoy nos ocupa es el cáncer de próstata que es un problema de salud pública, ya que de acuerdo con el memorándum número SS/SPPS/ST/3683/2025 de la Unidad de Transparencia de la Subsecretaría de Prevención y Proporción de la Salud, y el último boletín de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco, para el 2024, nuestro Estado cerró con 121 casos de tumor maligno de la próstata, 18 más de los 103 reportados en el 2023, mientras que al cierre del mes de mayo del año actual se han registrado 26 fallecimientos más por este tipo de padecimientos. El cáncer de próstata es la tercera causa de muerte de hombres en Tabasco. La tasa de mortalidad por este padecimiento es del 10% en hombres jóvenes, pero en las personas de más de 70 años esta cifra alcanza el 60%. En estadísticas municipales el mayor número de muertes por esta causa en los últimos seis años se han registrado en el Municipio de Centro, 216, seguido de los 63 decesos en Cárdenas, y los 56 ocurridos en Huimanguillo durante el mismo período. Pese a estas cifras, también es una realidad que el cáncer de próstata tiene una incidencia de detección a tiempo y debido a que prolifera lentamente, la mayoría de las personas con cáncer de próstata se curan, acompañado de muchas opciones de tratamiento para considerar por el paciente. En este tenor, la presente iniciativa tiene como objeto, establecer las bases para que las autoridades en la materia brinden un trato digno y

calidad de vida a los hombres tabasqueños, los cuales no pueden ser rezagados en un tema que afecta el ejercicio de sus derechos universales, como lo es la salud, misma que actualmente está siendo considerada en la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, como un tema de interés prioritario al realizar campañas de prevención y contar con herramientas que ayuda a la detección y tratamiento. Durante las jornadas que se llevan a cabo por parte del sector salud se incluyen: Pruebas de Antígeno Prostático Específico (APE); tacto rectal, ultrasonido transrectal y biopsia. No obstante, es necesario que el cáncer de próstata sea considerado una enfermedad prioritaria para que sea atendida en prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno con programas prioritarios, reforzando los programas ya existentes y que, a su vez, incluya las siguientes medidas terapéuticas: Prueba de antígeno prostático, examen rectal digital, biopsia de próstata y cirugía. Al realizar esta reforma, el Estado de Tabasco estaría cumpliendo con el principio de igualdad en salud con el compromiso de garantizar que todas las personas, sin importar su raza, género, orientación sexual, estatus socioeconómico u otras características, tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial de salud, asegurando un acceso equitativo a servicios de salud de calidad y en distribuir los recursos según la necesidad para eliminar las desigualdades evitables. Por lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar o abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma el artículo 93 de la Ley de Salud en el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 93.- Deberán ser programas prioritarios, los de detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer cervico-uterino y el de mama en la mujer, el de próstata en hombres y la leucemia linfoblástica en niños. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, “Mente y Corazón por Tabasco”, Diputada Martha Colorado Jiménez, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó a la Diputada Martha Colorado Jiménez, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Martha Colorado Jiménez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Es un gusto saludar, para esta Presidencia al exalcalde de Cunduacán, el Químico César Burelo; bienvenido químico aquí al Congreso del Estado. Saludamos también al titular de la Jurisdicción Sanitaria del Municipio de Huimanguillo, al Doctor Carlos Mario; bienvenido también aquí al Congreso del Estado. Supongo que son invitados de la Diputada Martha Colorado Jiménez. Bienvenidos todas y todos.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba en forma conjunta con la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva. Muchas gracias. Saludo con todo respeto a los compañeros diputados que están aquí con nosotros el día de hoy, a los medios de comunicación y los amigos que nos ven aquí en este lugar, y los que están a través de las redes sociales. Sin duda alguna que, estamos muy contentos el día de hoy, la Diputada María de Lourdes Morales López y un servidor, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero; para poder presentar esta iniciativa en conjunto en este Congreso. Una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. Por cuestión de tiempo y va a ser turnada a la Comisión Ordinaria respectiva, y será publicada en la página oficial de Internet del Congreso del Estado, se dará lectura solamente a una síntesis de la exposición de motivos y del articulado correspondiente. Con el paso del tiempo hemos aprendido una lección dolorosa: “todo aquello que no está escrito, no existe”. Como sabemos, pese a los avances y a las acciones realizadas, en nuestro

Estado y en todo el país, las mujeres viven una realidad que la mayoría de las veces ha permanecido escrita solo en las páginas del dolor, del miedo y de la impunidad. Mi compañera diputada y un servidor, hoy venimos a ponerle nombre, justicia y dignidad a esa realidad. Nos encontramos en esta tribuna para hablar del feminicidio, el crimen más atroz, la expresión más extrema de la violencia de género, y también la más vergonzosa muestra de la desigualdad estructural que aún padecen las mujeres. El feminicidio no es un hecho aislado. No es una tragedia individual. Es el reflejo de una sociedad que, por años, ha permitido que la violencia se normalice, que las víctimas sean invisibles y que los agresores encuentren tranquilamente liberando la ley, para escapar de la justicia. Eso es lo que queremos evitar y combatir con esta iniciativa, que nace del compromiso y la convicción de que la igualdad y la protección de las mujeres son prioritarias. Hace más de cuatro décadas, la investigadora Diana Russell definió el feminicidio como “el asesinato de mujeres a manos de hombres por el hecho de ser mujeres”. Esa definición, tan cruda como cierta, nos obliga a mirar de frente una verdad incómoda: “en México, ser mujer puede costar la vida”. El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, mejor conocido como la CEDAW, ha señalado que la violencia de género es una forma de discriminación que impide gravemente que las mujeres vivan con los mismos derechos y libertades que los hombres. Pero cuando esa violencia termina con la vida, se convierte en feminicidio, y es ahí donde el Estado debería actuar con rigor. En Tabasco, solamente 28 feminicidios fueron registrados el año pasado, concentrados principalmente en Centro, Comalcalco y Paraíso. Cada uno de esos casos representa una vida arrebatada, una niña sin madre, una madre sin hija, una comunidad sin justicia. Esta realidad nos exige actuar con responsabilidad. Por eso, esta iniciativa busca fortalecer el tipo penal de feminicidio en el Código Penal del Estado de Tabasco. Porque no basta con tener leyes: necesitamos que nuestras leyes sean claras, que sean aplicables y que realmente garanticen justicia en Tabasco. En México, todas las entidades federativas tipifican el feminicidio, pero no todas lo hacen igual. Esa falta de igualdad provoca que muchos casos se reclasifiquen, debilitando la justicia y generando impunidad. Por eso, hoy proponemos que Tabasco se sume a la unidad de tipo penal, con una definición clara, precisa y autónoma del delito de feminicidio y que contemple la mayor cantidad de hipótesis posible. El feminicidio debe ser tratado como un delito independiente del homicidio, con sus propios elementos objetivos y agravantes. Porque no es solo la pérdida de la vida de una mujer: es un crimen motivado por razones de género. Esta iniciativa no solo propone reforma y adiciones a los artículos

relacionados. Su finalidad es también proteger vidas, y proteger la vida de la mujer de Tabasco, reivindicar derechos y honrar la memoria de las víctimas. Hoy, desde esta tribuna, reiteramos nuestro compromiso: Que ninguna mujer en Tabasco viva con miedo. Que ninguna mujer sea marginada o invisibilizada. Que cada tabasqueña pueda vivir libre, que viva segura y sobre todo que la mujer tabasqueña tenga dignidad. En síntesis, el objetivo principal de esta iniciativa, es establecer un marco normativo que contribuya de manera efectiva a la prevención y sanción de estos crímenes, garantizando una mayor protección para nuestras mujeres de Tabasco, y reforzando el compromiso que ya tiene el Estado de Tabasco, en la erradicación de la muerte en nuestras mujeres. Honorable soberanía, esta propuesta responde al compromiso de nuestro Estado de proteger la vida, la dignidad y los derechos de nuestras mujeres, así como de erradicar la violencia feminicida en nuestra sociedad. En ese marco, nuestra Iniciativa propone reformar el Artículo 115 Bis y todas sus fracciones y adicionar los artículos 115 Ter y 115 Quater todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Artículo 115 Bis.- Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurren algunas de las circunstancias siguientes: (Por cuestión de tiempo solo mencionaré algunas). I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. El cuerpo o los restos de la víctima presenten heridas, traumatismos, escoriaciones, contusiones, decapitamiento, desollamiento, fracturas, dislocaciones, cortes, quemaduras, signos de asfixia, estrangulamiento, tortura, desmembramiento de partes del cuerpo o cualquier tipo de lesiones o mutilaciones, internas o externas, infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan datos, antecedentes o indicios, denunciados o no, que establezcan que hubo amenazas, agresiones, intimidación, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima, incluidas aquellas encaminadas a limitar, anular o menoscabar los derechos políticos y electorales de la víctima o el ejercicio de un cargo político, público, de poder o de decisión; VII. Exista o haya existido, entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza, de parentesco por consanguinidad, por afinidad o civil, matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, cohabitación, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; VIII. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima, una relación laboral, docente, religiosa, institucional o cualquier otra que implique, de manera formal o, de hecho, una relación de subordinación o superioridad; o la pena se agravará hasta en una tercera parte de su mínimo

y máximo, según las características del mismo, cuando concurra cualquiera de las siguientes circunstancias: 1. Cuando el sujeto activo haya obligado a la víctima a ejercer la prostitución o haya ejercido actos de explotación o trata de personas en agravio de la víctima; 2. Cuando una persona servidora pública, valiéndose de esta calidad, sea el sujeto activo o haya intervenido en cualquiera de las etapas del delito; 3. Cuando el delito sea cometido por dos o más personas; 4. Cuando el sujeto activo, con motivo de su cargo, encargo o situación personal, tenga la obligación o el deber de cuidado sobre la víctima; 5. El sujeto activo se haya valido de su oficio como conductor de un vehículo de transporte de pasajeros o de turismo, público o privado, para la comisión del delito; o 6. Cuando la víctima sea mujer menor de edad, embarazada, adulta mayor o con discapacidad física o motora, sensorial, intelectual, mental, psicosocial o múltiple. (Se adicionan los artículos siguientes) Artículo 115 Ter.- A quien después de la ejecución del delito de feminicidio y sin haber participado en este, ayude en cualquier forma al probable responsable a eludir las investigaciones de la autoridad o a sustraerse a la acción de esta, u oculte, altere, destruya o haga desaparecer los rastros, pruebas o instrumentos del delito o asegure para el probable responsable el producto o provecho del mismo se le impondrán de cinco a once años de prisión y una multa por el importe de trescientas a mil quinientas el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Artículo 115 Quater.- Cuando en el delito de feminicidio concurren actos de tortura o degradantes previas o posteriores a la privación de la vida se estará a lo dispuesto por la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Omitiré la lectura de los artículos transitorios. Atentamente, mi compañera y amiga, Diputada María de Lourdes Morales López, y un servidor Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero. Por el bien de nuestras mujeres de Tabasco, presentamos esta iniciativa que esperamos que sea la viva voz de las mujeres que ayer, hoy y volverán a sufrir violencia, que sea tiempo de ellas, que sea tiempo de poner ojo a la ley, y que podamos trabajar para cada una de nuestras mujeres tabasqueñas. Es cuanto mi estimado presidente, muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, las diputadas Verónica Castillo

Reyes y Martha Colorado Jiménez, y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero y a la Diputada María de Lourdes Morales López, de las adhesiones planteadas, preguntándoles si las aceptaban o no; aceptando el Diputado y la Diputada las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada en forma conjunta por la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación y a quienes nos ven por las redes sociales. El suscrito Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Tabasco y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de motivos. La jurisprudencia y los instrumentos internacionales han enfatizado la supremacía del interés superior de la niñez, lo que implica garantizar el pleno goce de sus derechos, incluyendo el de mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres, incluso en caso de separación o divorcio. El fenómeno de la obstaculización del vínculo afectivo conocido comúnmente como alienación parental, consiste en la manipulación o influencia negativa ejercida por un progenitor o tercero

sobre un menor para denigrar o rechazar al otro progenitor. Esta conducta constituye una forma grave de violencia familiar psicológica contra el menor, comprometiendo su desarrollo emocional y su derecho a la vida familiar. Es fundamental que el Código Civil de Tabasco: Defina y prohíba expresamente toda conducta tendiente a destruir o menoscabar el vínculo afectivo. Establezca medidas de protección urgentes y sanciones progresivas que permitan a la autoridad judicial actuar de manera inmediata para cesar la violencia y reestablecer el vínculo. Por lo tanto, la presente Iniciativa, busca dotar a los juzgadores de Tabasco de las herramientas legales necesarias para salvaguardar el derecho del menor a una convivencia sana con ambos padres, entendiendo que el incumplimiento reiterado del régimen de convivencia y la manipulación psicológica son actos que comprometen la guarda y custodia. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adicionan los artículos 277 Bis y 277 Ter, ambos al Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el Diputado Presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	30	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Felicito a la promoverte

de esta Iniciativa, la Diputada Vianey Sánchez Velázquez.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Previo a la clausura de esta sesión, respetuosamente le hago una invitación al público que nos acompaña, y a la totalidad de las diputadas y diputados, para que nos acompañen en la inauguración del “Altar del Día de Muertos” que, en el marco de la conmemoración del “Día de los Fieles Difuntos”, que es una conmemoración muy mexicana, este Congreso lo hace, no en un afán religioso, sino en un afán de preservar nuestras tradiciones, nuestra raíz cultural. Están todas y todos invitados.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos, del día treinta de octubre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 13:00 horas del día 4 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de octubre de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de octubre de 2025, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 30 de octubre de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, esta presidencia saluda a invitadas e invitados del Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, que viene en relación a la iniciativa que se presentará en materia de protección al cacao. Saludamos entonces a la ciudadana Sheyla Guadalupe Toache de Dios, quien es Enlace Estatal de Cosechando Soberanía, muchas gracias por estar aquí. Al ciudadano Gerardo Valenzuela Hernández, que es técnico agroecológico. A Elsa Jiménez Domínguez, que es productora paraiseña. A Sebastián Córdova Trinidad, que también es productor paraiseño. A Rosa María Romero Hernández, productora del mismo Municipio de Paraíso. A Jesús Bernardo Olán Mayorga, productor de Municipio de Jalpa de Méndez. A Gustavo Martínez Valenzuela, productor del Municipio de Cunduacán. Y a Verónica Candelero García, que es productora del Municipio de Comalcalco. A todas y todos bienvenidos al Congreso del Estado.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios recibidos los días 30 y 31 de octubre del año en curso, de los ayuntamientos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán y Macuspana, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

Respecto a las iniciativas de leyes de ingresos de los ayuntamientos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán y Macuspana, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2026, se informó al Pleno que las mismas habían sido turnadas, después de su recepción, a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló: Compañeras, compañeros diputados, el fin de semana fue un fin de semana aciago para la vida cotidiana de nuestro país. El día 1° de noviembre por la tarde-noche fue ultimado en la plaza pública del Municipio de Uruapan, Michoacán, el alcalde de esa localidad, el ciudadano Carlos Manzo Rodríguez; y previamente, unas horas antes, un lamentable hecho que aún se investiga, que se generó en la ciudad de Hermosillo, Sonora, en el que perdieron la vida 23 personas, de las cuales 17 eran adultos y seis eran infantes. Son actos, situaciones separadas, lamentables, que han empañado este fin de semana, de manera particular a los estados de Michoacán y de Sonora. Pero las mexicanas y los mexicanos no somos ajenos a ese sentimiento de

dolor de nuestros compatriotas de esas entidades. Por tal razón, la Junta de Coordinación Política, de manera unánime ha decidido que se rinda un minuto de silencio a la memoria del alcalde ultimado en Uruapan, Michoacán, y de las 23 personas que perdieron la vida en Hermosillo, Sonora. Les ruego a todas y todos ponerse de pie.

Se rindió un minuto de silencio.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Gracias presidente. Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación y a quienes nos ven por las diversas redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en los términos siguientes: El artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, con el objetivo de salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, comprendiendo la prevención, investigación y persecución de los delitos. Tabasco, por su ubicación geográfica y riqueza natural, es una tierra fértil para la producción agrícola. Entre sus cultivos emblemáticos destaca el cacao, símbolo histórico, económico y cultural del Estado, cuyo cultivo y transformación han sido motivo de orgullo y fuente de sustento para miles de familias tabasqueñas. El cacao no solo es patrimonio agrícola, es identidad. Desde la época prehispánica, los pueblos mayas y olmecas lo consideraban moneda y alimento sagrado. Hoy, Tabasco sigue siendo la principal entidad productora de cacao en México,

con 56 mil 395 hectáreas cultivadas y una producción aproximada de 24 mil 546 toneladas, según el Censo Agropecuario 2022 del INEGI. Sin embargo, diversos productores han manifestado una creciente incidencia de robos de cacao, tanto en campo como en bodegas, lo que genera pérdidas económicas significativas y desincentiva la producción. Los delincuentes aprovechan la extensión y ubicación de los cacaotales para sustraer la cosecha durante la noche o cuando no hay vigilancia. Estos actos delictivos afectan no solo a las y los agricultores, sino también a la economía local y al prestigio de nuestra cadena productiva del cacao, que comprende: labores de campo, cosecha y postcosecha, realizadas por pequeños y medianos productores de cacao; acopio y beneficiado, a cargo de cooperativas, organizaciones e intermediarios; industria manufacturera del cacao, que transforma el grano de cacao en derivados como licor, manteca y polvo de cacao y productos finales como chocolate y confitería; e industria cosmética, que utiliza el cacao por sus propiedades nutritivas, hidratantes. Actualmente, el Código Penal para el Estado de Tabasco no contempla una figura específica para el robo de productos agrícolas como el cacao, a diferencia de otros tipos penales especializados, como el abigeato, el robo de productos pesqueros o el robo en planteles educativos. Por tanto, cuando un productor denuncia estos hechos, el delito se clasifica como un robo común, aplicándose sanciones mínimas que no reflejan el daño patrimonial ni el impacto económico colectivo. Además, en la práctica, la dificultad para cuantificar el valor exacto de lo sustraído reduce la pena al mínimo legal. Aunado a ello, los productores manifiestan temor a represalias, por lo que muchas veces no presentan denuncia formal. En atención a ello, esta iniciativa propone que las denuncias por robo de cacao puedan presentarse de manera anónima, garantizando la confidencialidad del denunciante y que el Ministerio Público inicie la investigación de oficio, es decir, sin necesidad de que medie querrela formal del afectado, cuando existan elementos que acrediten la comisión del delito. Con esta medida, se busca fortalecer la seguridad en las zonas rurales, proteger el patrimonio de los productores, y garantizar la continuidad y competitividad de una de las actividades agrícolas más representativas del Estado y del país. En consecuencia, se propone adicionar el artículo 179 Quáter y reformar el artículo 180 del Código Penal para el Estado de Tabasco, con el propósito de crear una figura específica que sancione de manera proporcional el robo de cacao y sus derivados, así como el equipamiento utilizado para su producción, estableciendo penas más severas y adecuadas al daño causado. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción

I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se adiciona el artículo 179 Quáter y se reforma el artículo 180 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Los delitos cometidos con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto se sancionarán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su comisión. Agradezco también al Programa Cosechando Soberanía por su gran trabajo en territorio, y que en colaboración con las escuelas de campo fortalecemos las políticas públicas del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes siguen esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona el artículo 152 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En los últimos años, el autismo ha cobrado mayor visibilidad en la discusión pública debido al aumento en su diagnóstico y a la necesidad de políticas que garanticen los derechos de quienes viven con esta condición. A nivel mundial, se estima que

aproximadamente uno de cada cien niños presenta algún trastorno del espectro autista (TEA), cifra que varía según los criterios diagnósticos y los sistemas de salud de cada país. En México, aunque no existen estadísticas oficiales exhaustivas, estudios recientes sugieren una prevalencia similar, con un número significativo de casos no diagnosticados debido a la falta de acceso a servicios especializados. Uno de los mayores desafíos que enfrentan las personas con autismo son las condiciones de salud asociadas, entre las que destacan la ansiedad, los trastornos del sueño y, de manera particular, la hipersensibilidad sensorial. Esta última se manifiesta de diversas formas, pero una de las más incapacitantes es la hipersensibilidad auditiva o hiperacusia, que afecta a un alto porcentaje de personas dentro del espectro. Quienes la padecen experimentan los sonidos cotidianos -como el tráfico, las conversaciones o los electrodomésticos- de manera amplificada y dolorosa, lo que puede desencadenar crisis de ansiedad, estrés postraumático e incluso episodios de bloqueo sensorial. Los ruidos repentinos y fuertes, como las alarmas, los cohetes o la música a alto volumen, son especialmente perjudiciales, ya que no solo generan malestar inmediato, sino que también dificultan su capacidad para concentrarse, socializar y participar en actividades cotidianas. La hipersensibilidad auditiva no es un problema menor; por el contrario, tiene consecuencias profundas en la calidad de vida de las personas con autismo. Para muchas personas con TEA, algo tan simple como salir a la calle o asistir a la escuela se convierte en un desafío debido a la falta de regulación del ruido ambiental. Esta situación no solo viola su derecho a un desarrollo pleno, sino que también limita su inclusión en la sociedad, perpetuando ciclos de exclusión y discriminación. Hoy en día no hay lineamientos para que las autoridades prioricen sus denuncias, ni programas de concientización para que la sociedad comprenda el impacto real del ruido en su bienestar. Reformar la legislación actual para incluir protecciones explícitas contra la contaminación sonora no solo beneficiaría a este sector, sino que sentaría un precedente en la defensa de los derechos sensoriales, un aspecto olvidado pero crucial de la accesibilidad universal. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para reformar, adicionar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma y adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 152 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su

publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, comparezco para presentar una iniciativa profunda, en su significado democrático. Establecer en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Tabasco la obligación -no solo el derecho- para que cada diputada y diputado rindan un informe anual de labores, con plazos claros, formato público y sanciones por incumplimiento. ¿Por qué es necesario el informe anual? Porque la confianza no se pide, se rinde cuentas o se pierde. La democracia no se agota en el voto. Además de la elección, existen dos pilares que la sostienen: la transparencia y la rendición de cuentas. Sin transparencia ni rendición de cuentas, el poder se vuelve discrecional. Con los adecuados contrapesos, el poder se mantiene responsable. La

ciudadanía nos dio su voto para representar y eso significa: proponer, dialogar, acordar y votar, a la vista de todas y de todos. ¿Qué plantea esta iniciativa? Mover el informe anual de labores del catálogo de derechos al de obligaciones de las y los diputados. Establecer plazos para su cumplimiento. Cada informe deberá presentarse a más tardar 30 días naturales después de cumplirse cada año del encargo, contado desde la toma de protesta. El último informe tendrá como fecha límite, el 16 de agosto. Y por último, sanción por incumplir. Descuento de cinco días de dieta a quien no presente su informe en tiempo. Esto último no es un castigo por incumplir, es un mensaje claro, la representación se honra rindiendo cuentas. Esta reforma, alinea al Congreso de Tabasco con los principios del parlamento abierto, y con prácticas que ya siguen el Congreso de la Unión y la mayoría de los congresos locales. Compañeras y compañeros diputados, lo digo con muchísimo respeto, legislar no es solo levantar la mano, es dar la cara. Quien representa la voz del pueblo, debe responderle al pueblo. Les pido que en un futuro, cuando llegue a comisiones esta iniciativa, la aprobemos en conjunto. Que quede claro que en este Congreso, la confianza de los tabasqueños se honra con transparencia, y que a partir de hoy informar será obligatorio. Es cuanto, señor presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera

lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Compañeras y compañeros diputados, saludo a las y los integrantes de la Mesa Directiva, medios de comunicación y público que sigue la transmisión de esta sesión por plataformas digitales. El que suscribe, Pedro Palomeque Calzada, en mi carácter de Diputado Local de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La violencia se ha convertido en un concepto que ha pasado a formar parte de nuestra cotidianidad, la encontramos tanto en el espacio público como en el privado, en las relaciones laborales, en las relaciones internacionales, en el ámbito escolar y familiar; la violencia parece estar en todos lados y en todo momento. El acecho, también conocido bajo el neologismo como “stalking”, es una conducta repetitiva e intrusiva que tiene como objetivo controlar, intimidar o acosar a una persona, generando un grave impacto en su estabilidad emocional, psicológica y física. Esta práctica ha existido desde tiempos remotos, sin embargo, la era digital de las redes sociales ha facilitado su ejecución, permitiendo que los acosadores actúen con mayor impunidad y anonimato. El concepto de acecho se refiere a un comportamiento sistemático y prolongado mediante el cual una persona espía, persigue o acosa a otra sin su consentimiento. Además, encontramos que en esta modalidad delictiva la víctima se ve en la necesidad de modificar su itinerario de vida, hábitos, costumbres, número de teléfono, correo electrónico, redes sociales, cambiar de lugar de residencia o renunciar al trabajo, entre otras consecuencias. Es importante enfatizar el caso de Valeria Macías, una maestra de Monterrey, que nos otorgó un ejemplo desgarrador de la necesidad urgente de contar con un marco legal sólido que tipifique el acecho como un delito autónomo. Este patrón de violencia progresiva, subraya la urgencia de tipificar el acecho como un delito autónomo, permitiendo una intervención preventiva que podría reducir la incidencia de crímenes de alto impacto y proteger a las víctimas antes de que enfrenten situaciones de peligro extremo. Esta Iniciativa busca llenar la laguna legal, protegiendo la dignidad, seguridad y privacidad de las víctimas antes de que la situación escale a formas más graves de violencia. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha reconocido el acecho como una forma de violencia de género que vulnera derechos fundamentales y puede ser raíz de delitos de alto impacto. Muchas veces el acecho se trivializa o se confunde con manifestaciones

inofensivas de interés romántico o preocupación, lo que dificulta que se denuncie oportunamente. Sin embargo, sus consecuencias en las víctimas son severas: Altera su estilo de vida, coarta su libertad de movimiento y genera un temor permanente, afectando derechos humanos básicos como el derecho a la seguridad y a la privacidad. El objetivo es combatir la normalización de estas conductas y fomentar su denuncia temprana, antes de que desemboquen en delitos más graves. Adicionalmente, el acecho implica un ataque sostenido a la integridad psicológica de la persona. La víctima de acecho sufre estrés postraumático, ansiedad, depresión y otras secuelas emocionales comparables a las de otras formas de violencia extrema. El Estado de Guanajuato fue el pionero en el 2019, reformó su Código Penal para incluir el delito de acecho. Le siguió Coahuila en 2023, cuyo Congreso aprobó por unanimidad su tipificación. El pasado 18 de septiembre de 2025, gracias a la Iniciativa presentada por la Diputada Deyanira Uribe Cuevas, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, el Congreso del Estado de Guerrero aprobó reformas y adiciones a la Ley estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incorporar estrategias que eliminen estereotipos, tabúes y establecer y sancionar la figura de la violencia por acecho, como un tipo de violencia contra las mujeres, así como tipificar en su Código Penal el delito de acecho. Por tales motivos y consideraciones de hecho y derecho, someto a la consideración del Pleno de la Legislatura, esta Iniciativa para quedar de la siguiente manera: Decreto. Único.- Se reforman y adicionan los artículos 8 con una nueva fracción VI Bis, 9, 12 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como crear un nuevo Capítulo VI, sobre el delito de acecho, del Título Cuarto, denominado delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual, adicionando los artículos 159 Quintus, 159 Quintus 1 y 159 Quintus 2, del Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 8.- Son fines fundamentales de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los siguientes: VI BIS. Violencia por acecho.- Aquellas conductas que se manifiestan mediante el contacto repetido y no deseado que hacen sentir a la víctima insegura y en peligro, a tal grado que se vea obligada a cambiar su itinerario normal, hábitos, costumbres, número de teléfono, correo electrónico, perfiles de redes sociales, lugar de residencia o campo laboral. Y demás formas análogas que lesionen o sean susceptibles para dañar la dignidad, integridad, o libertad de las mujeres en cualquier ámbito familiar, laboral, social, comunitario, institucional y en cualquier entorno. Código Penal para el Estado de Tabasco: Capítulo VI. Acecho. Artículo 159 Quintus.- Se entiende por delito de acecho como el

patrón de atención repetida y no deseada de acoso no sexual, contacto o cualquier otra conducta dirigida a una persona específica, de vigilar, perseguir o comunicarse persistentemente con alguien en contra de su voluntad, atentando contra su seguridad, libertad e intimidad, que causaría que una persona razonable sienta miedo, pánico, crisis nerviosa, inseguridad y temor. Artículo 159 Quintus 1.- Al que cometa el delito de acecho se impondrá de tres a siete años de prisión y multa de mil a cinco mil unidades de medida y actualización a quien intimide o aceche a una persona de manera insistente y reiterada, llevando a cabo cualquiera de las conductas siguientes. Vigile, persiga o busque cercanía física con la víctima. Establezca o intente establecer contacto con ella a través de cualquier medio de comunicación o por interpósita persona. Atente contra su libertad o contra su patrimonio, o contra la libertad o patrimonio de otra persona próxima a ella. Realice conductas tendientes a que la víctima o cualquier persona con quien mantenga lazos de parentesco o amistad, sufra daños en su persona o bienes, o que mantenga esas acciones con el fin de mantener intimidada a esa persona. Artículo 186 Quintus 2.- Se incrementarán en una mitad los mínimos y máximos de las sanciones que se señalan en el artículo anterior cuando concurren cualquiera de las circunstancias siguientes: Ingrese al domicilio de la víctima o de alguna persona con la que aquella mantenga lazos de parentesco o amistad y se provoque temor de sufrir algún daño físico, o se ejerza presión para lograr que la víctima lleve a cabo alguna acción en contra de su voluntad. Cause grave daño físico o psicológico a la víctima o de alguna persona con la que mantenga lazos de parentesco o amistad. Se cometa la conducta con el uso de un arma, aun cuando no cause daño físico. Se incurra en actos de acecho quebrantando e incumpliendo una orden de protección en su contra. Cuando se cometa un acto de vandalismo en perjuicio de bienes muebles o inmuebles propiedad de la víctima o de alguna persona cercana a ella o en sus lugares de trabajo o estudio. Cuando la conducta provenga de una persona adulta en contra de una persona menor de edad. Cuando los actos se cometan en contra de una mujer embarazada, adulto mayor, niña, niño o adolescente o de una persona especialmente vulnerable por razón de su edad, condición física o situación socioeconómica. Cuando los actos se cometan en razón de la identidad de género u orientación sexual de la persona víctima. Cuando los actos se cometan en un contexto de violencia de género. Cuando se cometa en un contexto de violencia política en razón de género. Cuando la víctima sea precandidata o exprecandidata o candidata o excandidata a cualquier cargo de elección. Cuando la víctima sea servidora o funcionaria pública en funciones o lo haya sido. Cuando los

actos se cometan para el cobro de un adeudo existente o inexistente. Cuando exista o haya existido relación familiar, matrimonial, concubinato de hecho o noviazgo, laboral, religioso, escolar o de cualquier índole cercano. Cuando se utilicen dispositivos tecnológicos para la vigilancia, persecución o contacto no deseado, directamente por el agente activo o por interpósita persona. Si en los supuestos de las fracciones anteriores se realizaran otros ilícitos, se aplicarán las reglas de concurso que procedan. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y los efectos legales conducentes. Tercero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Ingeniero Pedro Palomeque Calzada, Diputado de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, en lo relativo a las reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, en lo que corresponde a las adiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, para su estudio y presentación de los resolutiveos que en cada caso procedan.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó: Compañeras y compañeros diputados, en esta Legislatura hemos sido muy solidarios

cuando un compañero diputado o diputada, fallece un familiar, hemos guardado un minuto de silencio. Hoy nos enteramos de la lamentable noticia del fallecimiento de don Roberto Ocaña Jiménez, quien era el papá de dos compañeras de trabajo de nosotros, que siempre son muy gentiles con nosotros, siempre nos están ayudando y asistiendo aquí en el Pleno. Me refiero a las compañeras Ady Yolanda Ocaña Hernández y la compañera Margarita Ocaña Hernández; Ady y Magy, como afectuosamente le decimos las diputadas y diputados, hoy por eso no están ellas acompañándonos en nuestro trabajo, porque están en este momento en esa lamentable etapa de unidad familiar despidiendo a su señor padre. Por lo tanto, esta Presidencia les ruega a todas y todos ponernos de pie para rendir un minuto de silencio a la memoria de don Roberto Ocaña Jiménez. Descanse en paz don Roberto Ocaña Jiménez, y un abrazo fraternal para Ady y para Margarita.

Se rindió un minuto de silencio.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de dos dictámenes con proyectos de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Fabián Granier Calles, Manuel

Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 5 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Martha Patricia Lanestosa Vidal y Orquídea López Yzquierdo; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman las fracciones XV y XXIX del artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman las fracciones XV y XXIX del artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 14 de octubre de
2025.

**DIPUTADO MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

Las Diputadas integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68, fracción IV; 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, 55, fracción IV, incisos a), j) y o) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, hemos determinado someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura el presente Dictamen con proyecto de decreto por el que se propone reformar las fracciones XV y XXIX al artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 13 de febrero de 2025, la Diputada Orquídea López Yzquierdo, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado una Iniciativa con proyecto de decreto por el que se propone adicionar la fracción XXIX BIS al artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, la cual fue dada a conocer en la sesión celebrada de ese mismo día, ordenando la Presidencia de la Mesa Directiva turnarla a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que, en su caso, procediera.

II. Mediante oficio número HCE/SAP/087/2025, de fecha 13 de febrero de 2025, signado por el Doctor en Derecho Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, se turnó la citada Iniciativa a esta Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, las Diputadas que integramos la Comisión dictaminadora, con las adecuaciones que consideramos pertinentes, acordamos emitir el presente dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos que contribuyan a la mejor Administración del Estado.

SEGUNDO. Que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Congreso del Estado, se apoya en las Comisiones Ordinarias, que, según lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Por su parte, el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, establece que las comisiones cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señale la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior del Congreso y demás disposiciones aplicables.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, se encuentra facultada para conocer y dictaminar la iniciativa a que se refiere el antecedente I del presente Dictamen, en términos de lo dispuesto por los artículos 67, 68, fracción IV; 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 54, 55, fracción IV, incisos a), j) y o) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO. Que conforme a la Doctrina Constitucional es obligatorio realizar un adecuado análisis de las propuestas contenidas en la iniciativa respectiva y aplicar una correcta técnica legislativa en los diversos procedimientos de creación de la norma. Este proceso legislativo complejo nos obliga a incrementar el estudio de la aplicabilidad práctica de las leyes,

verificar la vigencia de las disposiciones normativas existentes y la pertinencia de expedir de las disposiciones que se propone emitir, para evitar duplicidades o sobrerregulaciones y brindar certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos, devolver la confianza del pueblo en el órgano legislativo del Estado, y lograr la finalidad de alcanzar justicia.

QUINTO. En este contexto y entrando al análisis de la propuesta, cuyo contenido va dirigido a adicionar la fracción XXIX BIS del artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, para agregar a las formas de discriminación ya contenidas en la citada Ley estatal, las que se realicen a través de las tecnologías de la información y/o medios digitales, como redes sociales y páginas de internet.

Una vez precisado el objeto de la adición, señalaremos que la modernización y el uso de herramientas, recursos y programas se utilizan hoy en día para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos.

De acuerdo con el Comunicado de prensa número 413/24 del 17 de julio de 2024 que presentó el INEGI, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, la población de 12 años y más que hace uso de ella, fue de 106.7 millones de personas. De ese total, entre marzo y agosto de 2023, 87.9 millones de personas (82.4 %) utilizaron internet en cualquier dispositivo:

- 46.7 millones fueron mujeres.
- 41.2 millones hombres.
- La población usuaria de internet utilizó este servicio en promedio 4.7 horas al día.

Desafortunadamente, los medios digitales están siendo utilizados como herramientas en la comisión de delitos, como por ejemplificar un caso, el ciberacoso que en 2023, a nivel nacional, el 20.9 % de la población usuaria de internet, vivió alguna situación de acoso cibernético. El porcentaje representa 18.4 millones de personas de 12 años y más, de estos el 41.8 % sufrió el acoso mediante Facebook; siguieron WhatsApp y llamadas de teléfono celular, con 37.8 y 28.9 %, respectivamente, siendo el 60.9 % de esta población de 12 años y más víctima manifestó haber experimentado enojo ante esta situación; siguieron desconfianza, con 37.6 % e inseguridad, con 30.1 por ciento.

De igual forma durante el 2023, 35.8 % de las mujeres y 35.9 % de los hombres víctimas de ciberacoso experimentaron contacto mediante identidades falsas.

Asimismo, 31.0 % de las mujeres víctimas de ciberacoso recibió contenido sexual y 30.8 %, insinuaciones o propuestas sexuales. Para los hombres, estos porcentajes fueron 19.6 y 14.7 %, respectivamente.

Tabasco reportó que en el período del 2022 al 2023, 24.1% de hombres y el 22.1% de mujeres, usuarios de internet, vivieron ciberacoso.

Por ello fue imperante que la Fiscalía General del Estado de Tabasco, contara con la Unidad de Investigación de Delitos Informáticos con la finalidad de detectar hechos delictivos cometidos a través de medios informáticos o electrónicos, los cuales son detectados mediante el ciberpatrullaje, denuncias anónimas; lo que a la vez, permite, conocer los sitios, modus operandi y responsables de las diferentes conductas delictivas a fin de proteger a las personas en general y especialmente a niñas, niños, adolescentes y grupos en condición de vulnerabilidad.

Esa Unidad, además, brinda orientación a la ciudadanía respecto a los pasos que deberán seguir para presentar la denuncia en caso de ser víctima de un delito cometido a través del uso de las tecnologías de la información, así como colaborar con el Fiscal del Ministerio Público en las investigaciones.

El uso cada vez más frecuente de las tecnologías de la información, que hoy en día, se realiza, para compartir pensamientos positivos e información relevante, intercambios de opinión y hasta memes divertidos, así como para mantener comunicación con nuestros familiares, trabajadores, amigos, vecinos; sin embargo, existe un sector de la población que escudándose en el anonimato y en una mal entendida libertad de expresión, que no debe confundirse, ya que la libre expresión es la que no va cargada de calificativos discriminatorios, ha ido escalando hacia la promoción e incitación al odio y a la violencia.

Esa preocupante situación, como lo señala la autora de la iniciativa, nos

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

obliga a legislar para establecer las bases a fin de que los medios digitales y/o tecnologías de la información sean utilizados de forma correcta y no como una forma de discriminación para ocasionar daño, o como medio en la comisión de un delito; con lo cual además se cumple con lo señalado en el artículo 1º. Constitucional, el cual dispone: *“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”*

No obstante, tomando como base lo señalado en la iniciativa, se considera necesario modificar la redacción de la propuesta de adicionar la fracción XXIX BIS, para evitar duplicidad de acciones, imprecisiones y lagunas, que un determinado momento impidan alcanzar el fin propuesto, por lo que, del análisis realizado se considera viable no adicionar esa fracción, sino incluir su contenido en las fracciones XV y XXIX.

En tal virtud, eliminando lo conducente, se considera pertinente reformar la fracción XV del artículo 12 de la Ley en mención, para agregarle que otros de los mecanismos en que se puede incitar al odio además de los medios de comunicación, es a través de redes sociales, medios digitales o páginas de internet.

De igual manera, retomando el contenido de la iniciativa, se considera pertinente reformar, la fracción XXIX para incluir que la incitación a la violencia, al odio, el rechazo, la burla, la injuria, la persecución o la exclusión, se pueda realizar de forma directa o a través de los medios de comunicación, redes sociales, medios digitales o páginas de internet.

Para mejor comprensión, se inserta el siguiente esquema donde se refleja el texto vigente, el propuesto en la iniciativa y el texto que esta Comisión debe incluirse como reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO CON LA INICIATIVA	TEXTO MODIFICADO EN COMISIÓN
Artículo 12.- ...	Artículo 12.- ...	Artículo 12.- ...
I a la XIV. ...	I a la XXIX. ...	

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

<p>XV. Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación;</p> <p>XVI a la XXVIII. ...</p> <p>XXIX. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o exclusión;</p>	<p>XXIX. BIS. Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación y redes sociales de internet que tienen como objetivo discriminar a una persona o grupos de personas basándose en características como su género, raza, orientación sexual, religión, discapacidad y cualquier otra que esté basada en desprecio contra una persona o grupos de personas, sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto dañar sus derechos y libertades fundamentales.</p> <p>XXX a la XXVI. ...</p>	<p>I a la XIV. ...</p> <p>XV. Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación, redes sociales, medios digitales o páginas de internet;</p> <p>XVI a la XXVIII. ...</p> <p>XXIX. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o exclusión de forma directa o a través de los medios de comunicación, redes sociales, medios digitales o páginas de internet;</p> <p>XXX a la XXVI. ...</p>
--	---	---

SEXTO. En tal virtud, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos que contribuyan a la mejor Administración del Estado, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman las fracciones XV y XXIX del artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, para quedar de la manera siguiente:

LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Artículo 12.- ...

I a la XIV. ...

XV. Promover el odio y la violencia a través de mensajes e imágenes en los medios de comunicación, **redes sociales, medios digitales o páginas de internet;**

XVI a la XXVIII. ...

XXIX. Incitar al odio, violencia, rechazo, burla, injuria, persecución o exclusión **de forma directa o a través de los medios de comunicación, redes sociales, medios digitales o páginas de internet;**

XXX. a la XXXVI. ...

TRANSITORIOS

Primero: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Segundo: Al momento de la entrada en vigor de la presente Ley, queda sin efecto cualquier disposición contraria a la misma.

ATENTAMENTE

**DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ
PRESIDENTA**

**DIP. MARTHA
LANESTOSA VIDAL
SECRETARIA**

PATRICIA

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA
VÉRTIZ
VOCAL**

**DIP. LILIANA
COUTIÑO PEÑA
INTEGRANTE**

GUADALUPE

**DIP. ALEJANDRA
PLANCARTE
INTEGRANTE**

NAVEZ

“Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; del Dictamen por el que se reforman las fracciones XV y XXIX del artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco”.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman las fracciones XV y XXIX del artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
María de Lourdes Morales López	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	31	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman las fracciones XV y XXIX del artículo 12 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había dispensado la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen.

Inmediatamente, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicitó el uso de la palabra para presentar una moción suspensiva a la discusión del Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para que expusiera los motivos de su moción suspensiva al Dictamen, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Público asistente y quienes nos ven a través de las redes sociales, medios de comunicación. Con fundamento en el artículo 122, de nuestro Reglamento Interior del Congreso, hago uso de la palabra para presentar una Moción Suspensiva, respecto del Dictamen en Sentido Negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de la Iniciativa que propone adicionar la fracción IV BIS, al artículo 11, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco. Esta Moción, busca suspender temporalmente la discusión y votación del Dictamen, a fin de que el asunto regrese a Comisión para un análisis más profundo, con posibilidad de incorporar reservas o ajustes que fortalezcan la propuesta original sin frenar el proceso legislativo. Esta Iniciativa, no busca duplicar disposiciones legales ni crear burocracia innecesaria. Su propósito es claro: Fortalecer las políticas públicas de prevención contra el uso de sustancias prohibidas en el deporte, mediante campañas permanentes y visibles, impulsadas desde el propio Sistema Estatal del Deporte. El Dictamen señala que el tema ya está contenido en otros artículos de la ley. Sin embargo, lo que se encuentra regulado actualmente son las sanciones, los controles y los comités antidopaje, no las campañas educativas, informativas y preventivas, que esta fracción proponía establecer. Y todos sabemos que prevenir es mucho más eficaz que sancionar. Además, la realidad nos demuestra que el dopaje y el consumo de estimulantes no se limitan al deporte profesional. Cada vez más jóvenes, estudiantes y deportistas amateurs caen en el uso de estas sustancias, muchas veces sin conocimiento de sus efectos. Por eso es indispensable que, desde el Marco Jurídico Estatal, se refuerce una política pública de prevención activa y permanente, no únicamente de vigilancia o castigo. El Dictamen en Sentido Negativo, argumenta falta de viabilidad técnica y limitaciones presupuestales, pero debemos decirlo con claridad, el verdadero obstáculo no es técnico, sino político. En esta Legislatura, hemos visto cómo se aprueban sin demora reformas menores, simbólicas y sin costo fiscal, mientras se desechan propuestas que implican inversión social real. No podemos seguir legislando con la calculadora en una mano y la indiferencia en la otra. Compañeras y compañeros: Suspender la aprobación de este Dictamen no significa rechazarlo, sino

abrir un espacio de reflexión más profundo, de análisis con expertos del deporte, de la salud y la educación. Es cuanto, señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se tomaba en consideración la moción suspensiva presentada respecto a la discusión del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se tomaba en consideración la moción suspensiva propuesta, determinando la Soberanía que no se tomara en consideración, con 8 votos a favor, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; 23 votos en contra, de las diputadas y diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haber sido aprobada por el Pleno que se tomara en cuenta la moción suspensiva relativa al Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, señaló que la misma se tenía por desechada, por lo que no podría presentarse otra moción suspensiva en la discusión de este asunto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión del Dictamen, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval y a favor del Dictamen la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venia, diputado presidente. Nuevamente hago uso de esta tribuna, para manifestar mi absoluto rechazo al Dictamen en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, respecto a la Iniciativa que propuse para adicionar la fracción IV BIS al artículo 11, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco. No puedo compartir el criterio de que esta propuesta sea innecesaria o redundante, todo lo contrario, se trata de una medida urgente, preventiva y de alto impacto social, que busca fortalecer la lucha contra el uso de sustancias prohibidas y métodos ilegales en el deporte. Desde la raíz, a través de campañas permanentes de información y prevención. El argumento central del Dictamen sostiene que el tema ya está regulado en otros artículos de la ley, y en otras normas como la Ley de Salud del Estado. Sin embargo, compañeras y compañeros legisladores, no basta con que el tema esté mencionado en diversos artículos dispersos o en marcos legales distintos. Lo que propusimos era darle visibilidad, fuerza y obligación específica al Sistema Estatal del Deporte, para que implemente campañas permanentes de prevención y combate al dopaje. La prevención no es lo mismo que la sanción. Las disposiciones que cita el dictamen se enfocan, en su mayoría, en los mecanismos de detección, sanción o control una vez que el problema ya se produjo. Pero nuestra propuesta se enfoca en lo más importante: Evitar que ocurra, mediante campañas educativas, informativas y de sensibilización. ¿De qué sirve tener comités antidopaje, reglamentos y sanciones si no hay una política pública clara que forme y concientice a niñas, niños y jóvenes sobre los riesgos de las sustancias prohibidas? De nada. La fracción IV BIS, proponía justamente eso: Un mandato legal explícito para prevenir antes de castigar. Compañeras y compañeros legisladores, no olvidemos que Tabasco, hoy enfrenta, como el resto del país, un grave problema de

adiciones que no distingue edades ni contextos. Las drogas no solo destruyen carreras deportivas, sino también vidas y familias. Y si el deporte es una herramienta de transformación social, entonces debe ser también un espacio de protección, de salud y de valores. Por eso, incluir esta obligación en la Ley de Cultura Física y Deporte, no era un capricho ni una duplicidad normativa: Era un paso firme hacia la responsabilidad institucional del Estado, para promover una cultura deportiva sana, libre de dopaje, desde la educación básica hasta el alto rendimiento. Además, la referencia a campañas nacionales como: “Aléjate de las drogas.” “El fentanilo te mata”, no sustituye la responsabilidad local. Esa es una campaña federal, general y mediática; mientras que nuestra propuesta atendía el ámbito estatal, deportivo y formativo, con enfoque en las y los atletas tabasqueños. ¿Acaso no merecen nuestros jóvenes deportistas un esfuerzo propio, con identidad y política pública tabasqueña? ¿Acaso debemos depender de lo que se haga a nivel federal para atender una problemática que en cada región tiene causas y efectos distintos? Compañeras y compañeros, este Congreso tiene la facultad de mejorar las leyes, no de mantenerlas inertes. Si realmente queremos fomentar el deporte como instrumento de desarrollo humano y social, debemos empezar por blindarlo de las adicciones y del dopaje, y eso se logra con educación, con campañas, con prevención. Por eso, exhorto a mis compañeras y compañeros legisladores a reconsiderar el sentido de este Dictamen. No aprobar la fracción IV BIS, es perder la oportunidad de fortalecer nuestra legislación deportiva con un enfoque preventivo, moderno y socialmente responsable. Hoy más que nunca, Tabasco necesita leyes que eduquen, que prevengan, que cuiden a nuestra juventud. Votar en contra compañeras y compañeros, es votar en contra de la salud, de la conciencia y del futuro de nuestros deportistas. Es cuanto, señor presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Eugenia Hernández Gordillo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, y representantes de los medios de comunicación. Hago uso de la tribuna para razonar mi voto a favor del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte del

Estado de Tabasco. La Iniciativa que da origen al dictamen que hoy discutimos, propone establecer dentro de las acciones que debe realizar el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, integrado por dependencias y organismos de la administración pública estatal, con la participación de los municipios, así como de los sectores social y privado, la realización de campañas para prevenir, combatir y erradicar el uso de sustancias o métodos ilícitos en el deporte. Sin embargo, a pesar de ser legítima la preocupación del promovente de la Iniciativa, en el sentido de la importancia de la prevención, combate y erradicación el uso de sustancias o métodos ilícitos en el deporte, se determinó inviable su propuesta, en razón de que esta disposición ya se encuentra prevista en los artículos 6, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 79 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco, que regulan la obligación de las autoridades estatales competentes en la materia, para ejecutar acciones en materia de prevención, prohibición, detección y erradicación del uso y consumo de sustancias prohibidas en la práctica del deporte. Previendo específicamente en el artículo 72 de la citada ley, la obligación del Instituto del Deporte de Tabasco, conjuntamente con las autoridades estatales y municipales del sector salud y los integrantes del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, de promover e impulsar las medidas de prevención y control del uso de sustancias y de la práctica de los métodos no reglamentarios. Es preciso destacar que el tema para la prevención y combate del uso de estimulantes, sustancias o métodos prohibidos y restringidos, está establecido no solo en la Ley que se propone adicionar, sino en campañas gubernamentales como la denominada "Aléjate de las drogas". "El fentanilo te mata", lo cual se trata de un esfuerzo coordinado de servidoras y servidores públicos de diferentes dependencias del Gobierno de México para informar a las y los jóvenes el daño que causan las drogas. Por lo que quienes integramos la comisión dictaminadora, consideramos que de aprobarse la Iniciativa presentada, estaríamos ante la sobrerregulación normativa de un tema tan importante como es la prevención, combate y erradicación del uso de sustancias o métodos ilícitos en el deporte. Muchas gracias.

Posteriormente, una vez desahogada la lista a favor y en contra del Dictamen, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el mismo se encontraba suficientemente discutido con 22 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada.

Declarando el Diputado Presidente, suficientemente discutido el Dictamen, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco; mismo que resultó aprobado con 22 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson

Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada.

Por lo que, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había dispensado la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, solicitando a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen.

Inmediatamente, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, solicitó el uso de la palabra para presentar una moción suspensiva a la discusión del Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para que expusiera los motivos de su moción suspensiva al Dictamen, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó:

A su permiso, señor presidente. Gracias, compañeras y compañeros legisladores. Con fundamento en el artículo 122 de nuestro Reglamento Interior del Congreso, hago uso de la palabra para presentar una moción

suspensiva sobre del Dictamen en sentido negativo emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone adicionar la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Esta moción no tiene un fin político, sino ético, y lo saben todos ustedes, que la razón me asiste. La iniciativa que hoy se pretende desechar busca fortalecer la protección integral de la niñez tabasqueña, incorporando una nueva fracción que refuerza la responsabilidad del Estado frente a los riesgos y desafíos actuales que enfrentan nuestras niñas, niños y adolescentes. La finalidad de la iniciativa es garantizar a niñas, niños y adolescentes, el acceso a la información y al conocimiento mediante una política de inclusión digital universal acorde a las necesidades de información requerida en los niveles educativos en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, en el que se incluyen en su uso a las personas físicas que ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños y adolescentes para garantizar el uso seguro y efectivo de las tecnologías y el internet. La importancia de aprobar esta reforma es, ¿por qué? Señalo puntualmente, porque actualiza la ley frente a los nuevos riesgos digitales, porque garantiza la inclusión digital como un derecho, porque involucra a las familias en el uso responsable del internet, porque fortalece la educación del siglo XXI, porque da cumplimiento al principio del interés superior de la niñez, porque Tabasco podría ser pionero en materia de protección digital infantil. Muy pocos estados han legislado específicamente sobre este tema, creo que Jalisco y Nuevo León. La inclusión digital no se limita a conectar dispositivos, implica desarrollar competencias digitales seguras y productivas. Esta reforma permitiría que las escuelas, docentes y autoridades coordinen esfuerzos con las familias para formar estudiantes capaces de usar tecnología de forma ética, crítica y creativa. Con esta edición, Tabasco se colocaría a la vanguardia nacional reconociendo el internet como un espacio, donde deben garantizar los mismos derechos humanos que en la vida real. Por eso, compañeros, con ello concluyo, solicito se apruebe la moción suspensiva, que sea regresada a este dictamen en la Comisión, para su mejor estudio y valoración del tema. “La verdad me asiste”. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 122 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, consultara al Pleno, en votación ordinaria, si se tomaba en consideración la moción suspensiva

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

presentada respecto a la discusión del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno, si se tomaba en consideración la moción suspensiva propuesta, determinando la Soberanía que no se tomara en consideración, con 8 votos a favor, de las y los diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada; 21 votos en contra, de las diputadas y diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, al no haber sido aprobada por el Pleno que se tomara en cuenta la moción suspensiva relativa al Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, señaló que la misma se tenía por desechada, por lo que no podría presentarse otra moción suspensiva en la discusión de este asunto.

Acto seguido, el Diputado Presidente, solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión del Dictamen, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado

Francisco Javier Cabrera Sandoval y a favor del Dictamen la Diputada María Félix García Álvarez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo:

A su permiso, diputado presidente. Veo que se anotó mi paisana, compañera María Félix, ahorita, a favor de este dictamen. Ya nos vamos a ver más “adelantito”, allá por Jalpa de Méndez, en el buen sentido de la palabra. Donde la razón me va a asistir. Hago uso de la palabra para rechazar con toda firmeza este dictamen que, vuelvo a repetir, la razón me asiste en el sentido que lo hayan aprobado en comisión de manera negativa, y vengo a defender la aprobación inmediata a que se haga de manera correcta, a lo que adiciona la fracción XX Bis el artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Este dictamen no es un análisis técnico, es un acto de evasión política. La comisión dice que ya está regulado. La comisión dice que ya está regulado, pero miente por omisión. Sí hay menciones generales en la Ley General, en la Constitución, en la Nueva Escuela Mexicana, esa también tendremos que hablar al ratito. Pero ninguno obliga al Estado de Tabasco a actuar con recursos, plazos y metas concretas. La iniciativa propone una política de inclusión digital universal con equidad que llegue a comunidades indígenas y rurales, asequibilidad que no depende del bolsillo de los padres, disponibilidad y accesibilidad que habla sobre la infraestructura de las escuelas, la calidad que habla de contenidos educativos, no solo la conexión, incluso de padres y tutores en el uso seguro del internet. Eso ya existe, dicen muchos. El programa de inclusión digital entregó 45 mil 821 tabletas de 122 mil prometidas, y la mayoría no tiene datos móviles ni la capacitación. En Centla, Macuspana, Jonuta, niños estudian con señal intermitente o sin internet y lo sabemos todos aquí, incluso en Jalpa lo sabe mi par, la Diputada Félix. Eso es acceso universal, no, compañero; es una burla. Parecido a lo de salud. La comisión dice: Ya está en la ley estatal, artículo 12, fracción XIX, pero lean bien, derecho de acceso a la TIC, en términos de la ley federal. Eso es una remisión, no una obligación local. Tabasco no tiene presupuesto etiquetado, no tiene meta, no tiene indicadores. La iniciativa sí los obliga y eso es lo que MORENA no quiere gastar. Pero, ¿por qué? Porque aquí está el patrón. Aprueban reformas simbólicas sin un peso, declaraciones, conmemoraciones, nombramientos, “de tocho”. Rechazan todo lo que exige inversión real,

deporte inclusivo, ahora inclusión digital. ¿Saben cuántos niños en Tabasco no tienen internet en casa? Pónganle atención, porque muchos andan pensando en caminar, más del 60% según INEGI ¿Y cuántos pierden clases por falta de conexión?; nada más le hablo de Jalpa Méndez, innumerables escuelas, pero miles, pero la comisión prefiere archivar que actuar. Este dictamen viola el interés superior del menor. La Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 17, obliga a garantizar acceso efectivo, no solo declarativo. Las formas constitucionales del 2024 exigen políticas públicas, no excusas. Por eso propongo: Uno, rechazar este dictamen que viene en sentido negativo. Pónganse el corazón, saben que la razón me asiste. Dos, aprobar la iniciativa en lo general. Tres, abrir reservas en lo particular para etiquetar presupuesto del 2027. Coordinar con Secretaría de Educación y Seguridad Pública. Incluir capacitación a padres y maestros. Señor Presidente, Maestro Marcos Rosendo Medina Filigrana, no podemos seguir legislando para la foto, algunos compañeros, presidente. Los niños de Tabasco no necesitan más leyes, bonitas en papel, necesitan internet que funcione, tabletas que sirvan, padres que sepan guiarlos. Aprobemos la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, por una infancia conectada, segura y con futuro. Sin duda, el acceso a la información es una herramienta clave para que niñas, niños y adolescentes aprendan y avancen de acuerdo a la era tecnológica que se vive actualmente. Esta herramienta es de mucha ayuda, porque les ayudará a que mejoren su calidad de vida. Por ello, les pido el voto para que el dictamen sea regresado a la comisión respectiva. Eran 10 minutos, señor presidente. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación. Hago uso de la tribuna para razonar mi voto a favor del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. La Iniciativa que da origen al dictamen que hoy discutimos, propone garantizar a niñas, niños y adolescentes el acceso a la información

y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal acorde a las necesidades de información requerida en los niveles educativos, en condiciones de equidad, asequibilidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad, en el que se incluya en su uso, a las personas físicas que ejercen la patria potestad, tutela, guarda o custodia de niñas, niños y adolescentes, para garantizar el uso seguro y efectivo de las tecnologías y el internet. Se determina improcedente en razón de que el texto propuesto ya se encuentra previsto por la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, de la que México forma parte; que establece: “Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental...” El artículo 6° de la Constitución Federal, que dispone: “El Estado garantizará el derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal a través de la dependencia encargada de elaborar y conducir las políticas de telecomunicaciones y radiodifusión, establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios...” En nuestra propia Ley, prevé como derecho de las niñas, niños y adolescentes, el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet. Para lo cual las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva esta garantía. Aunado a todo lo anterior, nuestro gobierno actual ha implementado políticas públicas para incentivar y permitir el acceso a la tecnología en niñas, niños y adolescentes, con programas como “Inclusión Digital”, en donde se han entregado más de 45 mil 821 tabletas, las cuales les permitirán desenvolverse en un entorno digital desde casa, tal como lo exige la Nueva Escuela Mexicana, en búsqueda de la equidad, excelencia y mejora continua en la educación sobre un enfoque integral para el educando, los educadores, la escuela, la sociedad y la comunidad. Nuestro gobierno, que encabeza el Gobernador Javier May Rodríguez, a través de un programa titulado “Inclusión Digital”, se han entregado en los municipios y, no es cuestión de “números alegres” ni a como se mencionó, de hacer política, en Macuspana, Jalapa y Tacotalpa se han entregado 13 mil 693 tabletas. En Nacajuca y Jalpa de Méndez; 12 mil 607. En Centla; 6 mil 919.

En Paraíso, Comalcalco, Cunduacán, Cárdenas y Huimanguillo; 5 mil 198. En Tenosique; 3 mil 206. En Balancán; 3 mil 242. En Centro; 1 mil 977. En Jonuta; 1 mil 765 y en Emiliano Zapata; 1 mil 605. Quiere decir que esta comisión no puede legislar, lo que ya está en marcha. Y la muestra es, aquí está compañeros, aquí están, las fotos donde nuestro gobernador de acuerdo también con la invitación de la Secretaría de Educación, se han estado entregando tabletas en todos los municipios de nuestro Estado. Por lo tanto, no podemos legislar sobre lo que ya existe. Claro, hay muchos temas todavía por legislar. Esta comisión siempre estará a favor de nuestra niñez, de nuestros jóvenes y adolescentes de nuestro Estado. No nos movemos, como se dijo hace rato, a favor de un patrón. Nos movemos a favor del pueblo de Tabasco, a favor de la niñez, de los jóvenes de nuestro Estado. Muchas gracias.

Posteriormente, una vez desahogada la lista a favor y en contra del Dictamen, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el mismo se encontraba suficientemente discutido con 21 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Declarando el Diputado Presidente, suficientemente discutido el Dictamen, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno en votación ordinaria, el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; mismo que resultó aprobado con 21 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurriá Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Salomé Izquierdo Mena, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Martín Palacios Calderón, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 8 votos en contra, de las diputadas y diputados: Francisco Javier Cabrera Sandoval, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Orquídea López Yzquierdo y Pedro Palomeque Calzada.

Por lo que, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, derivado de una Iniciativa que propone adicionar la fracción XX Bis al artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Orquídea López Yzquierdo, Claudia Gómez Gómez y Martha Patricia Lanestosa Vidal, y los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval, José Medel Córdova Pérez, Manuel Gurría Reséndez, Marcos Rosendo Medina Filigrana y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos acompaña, medios de comunicación. Buenas tardes a todos. Hoy estoy aquí con la alegría y la satisfacción que se da, cuando existen la voluntad política y el compromiso con los ciudadanos, así, sí es posible avanzar y construir marcos legales que protejan y dignifiquen la vida de las personas. Hace algunos meses, desde esta misma tribuna, presenté una Iniciativa que buscaba reconocer la violencia digital como una forma de discriminación. Lo hice por los múltiples casos de mujeres, jóvenes y adolescentes cuyas vidas fueron alteradas por un mensaje de odio, una imagen compartida sin consentimiento o el hostigamiento sistemático a través de una pantalla. Hoy, ese esfuerzo se ha concretado. Reconozco el compromiso del Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, y de cada uno de los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios. Su apertura al diálogo y a la comprensión de este tema, dio como resultado una respuesta necesaria a un fenómeno que está dañando el tejido social de nuestro Estado y de nuestro país. De manera especial, externo mi más sincero reconocimiento a la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, y a todos sus integrantes. De igual forma, a todos mis compañeros diputados que el día de hoy votaron a favor de este Dictamen. Esta reforma a las fracciones XV y XXIX, del artículo 12, de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, deja un mensaje claro y contundente: Es

un "basta ya", a quienes, amparados en el anonimato digital, siembran odio y violencia. Es un "te creemos", para cada víctima que ha sentido que su dolor no era visto ni validado, mucho menos comprendido. Es un "estamos contigo", para nuestras niñas, niños y adolescentes, que merecen crecer en entornos seguros en el mundo digital. Al incluir de manera explícita las redes sociales, los medios digitales y las páginas de internet como espacios donde se puede promover el odio, incitar a la violencia y ejercer la discriminación, estamos actualizando nuestra legislación y poniendo a Tabasco a la vanguardia en la protección de los derechos humanos en la era digital. Este no es el final del camino, es un punto de partida. Ahora corresponde a las autoridades aplicar esta ley con perspectiva de género y sensibilidad. Corresponde a nosotros, como sociedad, seguir fomentando una cultura de denuncia y de uso responsable de las redes sociales. Compañeros diputados: Legislamos mejor cuando escuchamos a la gente, cuando permitimos que el dolor ajeno nos conmueva y nos impulse a actuar. Este dictamen es la prueba de que, en unidad, podemos dar respuestas concretas a los problemas reales de nuestra gente. Estoy segura de que esta Sexagésima Quinta Legislatura seguirá del lado de las causas justas para cumplirle a todos los tabasqueños. Es cuanto, diputado presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló: Gracias Diputada Orquídea López Yzquierdo. Esta presidencia, como lo ha hecho con otras diputadas y diputados proponentes, le felicita por la aprobación de la iniciativa que usted presentó hace algunas semanas.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Claudia Gómez Gómez, quien en uso de la tribuna dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Medios de comunicación. Compañeras y compañeros diputados. Público que nos sigue a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. Hoy me dirijo a esta tribuna con el corazón por el dolor, pero encendido por la indignación que nos obliga a alzar la voz. Quiero comenzar expresando mis más sinceras condolencias a la familia del Alcalde de Uruapan, Carlos Alberto Manzo Rodríguez, un hombre valiente que pagó con su vida el precio de defender a su pueblo. Reitero nuestra solidaridad inquebrantable con el pueblo de Michoacán, que vive sumido en el estado de angustia permanente, aterrorizado por una violencia que el Gobierno Federal ha permitido que se desborde como una

plaga incontrolable. Basta ya, el asesinato de Carlos Manzo, no es solo una tragedia personal, es un atentado flagrante contra la democracia, contra nuestras instituciones, y contra el derecho fundamental de los mexicanos a vivir en paz. Este crimen atroz, perpetrado durante una celebración del “Día de Muertos”, un momento sagrado para nuestra cultura, revela la barbarie que ha tomado las calles. Carlos Manzo, fue acribillado a tiros por denunciar abiertamente la extorsión de los carteles a los productores de aguacate y limón, el motor económico de Michoacán. Fue asesinado por exigir mano dura contra el crimen organizado y por criticar sin tapujos el fracaso estrepitoso de la estrategia de seguridad de la Presidenta Claudia Sheinbaum. Siete balazos en plena ceremonia mientras la gente huía despavorida, videos que circulan en redes sociales como un recordatorio macabro de impunidad que reina en este país. Esto no es un hecho aislado, compañeras y compañeros, la violencia contra autoridades municipales se ha recrudecido en Michoacán desde octubre de 2021, cuando Alfredo Ramírez Bedolla asumió la gubernatura. En menos de cuatro años, siete alcaldes de distintos partidos políticos, han sido asesinados en diferentes municipios del Estado, mientras otros cinco han sufrido atentados, y uno más continúa desaparecido, parte de una espiral más de violencia, que devora a alcaldes, regidores, periodistas, defensores de derechos humanos y líderes sociales, por todo el territorio nacional cada semana un nuevo caso, cada día una nueva víctima ¿Y qué hace el régimen de MORENA? nada, repiten como loro su narrativa vacía: todo va bien, el pueblo está feliz, no hay impunidad, es la oposición quien politiza la situación. Mentiras, la realidad de las calles es terror, miedo y un estado que ha abdicado de su deber sagrado de proteger la vida de sus ciudadanos, han convertido la indiferencia en política de estado y la inacción en complicidad. La realidad de México es que los presidentes municipales están en el abandono, a merced de plata o plomo como en los viejos tiempos. El pacto de impunidad que existe entre MORENA y los criminales, cobra una víctima más, Carlos Manzo, Alcalde de Uruapan, ultimado en la vía pública en la espera de la seguridad federal que nunca llegó. El asesinato de Carlos Manzo, refleja el grado de impunidad que impera en el país, no es fácil enfrentar al poder y al crimen organizado al mismo tiempo, no es una decisión sencilla: Exigir, cuestionar, pedir explicaciones puede costarnos la vida. Pero no podemos dejar de luchar y creer que México puede ser un país mejor. Su muerte no fue casualidad, fue consecuencia del abandono de un Gobierno que prefiere justificar su indiferencia antes que proteger a quienes dan la cara por la gente. Carlos Manzo pidió ayuda, denunció el avance del crimen y fue ignorado, hoy su voz silenciada nos recuerda el costo de la indiferencia.

No hay paz posible mientras se siga protegiendo a los delincuentes y se deje solo a los valientes. Señoras y señores de MORENA, escuchen bien, su gobierno ha fallado estrepitosamente, la militarización no ha traído paz, al contrario, ha agravado el caos. La Guardia Nacional subordinada al Ejército, es un fiasco que no resuelve nada, mientras los carteles penetran gobiernos locales, corporaciones y territorios enteros, Carlos Manzo lo dijo claro en septiembre, hace falta mayor determinación de la Presidenta de México. Denunció las amenazas, admitió su miedo, pero no dio un paso atrás, y por eso lo silenciaron ¿Dónde estaba la protección federal?, ¿dónde el apoyo para un Alcalde que era “una piedra en el zapato” para los criminales y su propio gobierno? En ninguna parte, los gobiernos de MORENA se han convertido en cómplices del crimen organizado, en aliados de la impunidad. Cada día sin acciones completas es una traición a la confianza del pueblo, han traicionado a Michoacán, han traicionado a México entero. Esta situación es una vergüenza nacional, un escándalo que clama al cielo. Exigimos, no pedimos, exigimos una investigación seria, transparente y libre de sesgos políticos. No más encubrimientos, no más simulaciones, pero no basta con eso, demandamos una revisión inmediata y radical de la estrategia de seguridad, que ha demostrado ser un rotundo fracaso. Abajo la militarización ineficaz, fuera la indiferencia que permite que los carteles dicten reglas, las comunidades merecen un gobierno que funcione, que proteja a sus ciudadanos y que no se pliegue ante la criminalidad como cobardes. La lucha por la seguridad y la dignidad no es solo de Michoacán, es de todos nosotros, no podemos normalizar tanta violencia política que nos ha robado el futuro, hemos sufrido suficiente con la desesperanza y la injusticia. Es hora de actuar, no más palabras vacías, no más discursos que oculten la realidad sangrienta que vivimos. Desde esta tribuna, como diputada me comprometo a no callar y a no retroceder. Por Carlos Manzo, por todas las víctimas, por un México libre de miedo, que viva la democracia y que caiga la impunidad. Es cuanto, diputado presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó: Antes de continuar. Es un derecho de las legisladoras y legisladores, manifestarse durante el uso de la tribuna; es una práctica parlamentaria que se da incluso en el Congreso Federal. La súplica respetuosa es que, al igual que en la práctica parlamentaria en el Congreso Federal, respetuosamente se solicita que se deje al descubierto el Escudo Nacional, yo pediría para el futuro, que se deje al descubierto el espacio donde está el Escudo Nacional y la

Constitución del Estado. Es su derecho de todas y todos los legisladores manifestarnos mientras hacemos uso de la palabra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenas tardes a todas y a todos los presentes. Con el permiso del Presidente de la Mesa. Compañeras, compañeros diputados, personas que nos ven a través de las diferentes plataformas vía internet. Hago uso de la voz para una rectificación de hechos, para referirme a lo expresado por la ponente anterior en torno al asesinato del entonces Alcalde de Uruapan, Michoacán, Carlos Manzo, el día primero del presente mes y año. Un acto que es lamentable y condenable, pero también es condenable que, desde lo ocurrido; dirigentes, partidistas, partidos políticos, personas en lo particular, manipuladores de la opinión pública, han demostrado desdén en contra del gobierno de MORENA, porque como se les acabaron privilegios. Ahora solamente aprovechan “hacer leña del árbol caído” y convertir esto en temas mediáticos tratando de sacar “raja política”. ¡Qué lamentable! Es evidente que, el Gobierno Federal que encabeza nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, está a la altura de las circunstancias porque ya se dio a conocer y se hizo énfasis; el entonces alcalde tenía designadas para su protección 14 personas de la Guardia Nacional, como elementos de Seguridad Pública Municipal para su seguridad privada. En entrevista realizada el mismo día, y poco antes de los hechos, el propio exalcalde señaló que había seguridad en el evento a cargo de los gobiernos federal, estatal y municipal, de manera que es falso que lo hayan dejado solo. Como lo ha señalado nuestra presidenta, hay quienes piden guerra contra el narco, pero ya quedó demostrado que la militarización y la guerra no funcionan. Precisamente esa postura fue lo que llevó la situación de violencia hoy en Michoacán, donde Calderón inició una guerra contra el narcotráfico, poniendo al frente al que hoy es Genaro García Luna, quien está detenido justamente en Nueva York.

En ese momento, el Diputado Presidente expresó: Sí, diputado. ¿Acepta usted una pregunta del Diputado Cabrera Sandoval?

El diputado orador manifestó: No, prefiero terminar mi exposición. Fueron seis años de ese “calderonismo”, seis años de Peña Nieto que no lograron disminuir la delincuencia. Fue hasta que llegó MORENA, que comenzó a

disminuir, a cambiar la estrategia a través de la atención a las causas: cero impunidad, investigación y judicialización de los casos. Recordemos también que Enrique Peña Nieto decidió armar autodefensas con estrategias similares a las de otros países de América Latina, lo cual tampoco funcionó. En cambio, desde MORENA se han implementado estrategias que atienden la causa desde los programas de atención de bienestar social. Y hoy le pedimos al pueblo de México y al pueblo de Tabasco, está garantizada la seguridad, y hagamos “oídos sordos” a los “comentócratas” y “carroñeros”. “Ya párenle”. Es cuanto, señor presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Claudia Gómez Gómez, quien en uso de la tribuna dijo:

Como lo dije hace rato en mi posicionamiento; el pretexto de los diputados de MORENA para defender lo indefendible, es que la oposición política que tiene ahorita MORENA, siempre politiza la tragedia. Desgraciadamente, ahorita Carlos Manzo ya no está para volver a repetir que no tuvo el apoyo que solicitó al Gobierno Federal. No podemos creer lo que aquí dice el diputado que me antecede, porque estamos viendo realmente nosotros en la actualidad que en seguridad estamos peor de como estábamos antes. Entonces, el que venga aquí a decir que ya mejoramos a partir del gobierno de MORENA, pues creo yo que no nada más lo pienso y lo digo yo, señores. Toda la ciudadanía allá afuera está cansada de la inseguridad, de la extorsión, de todo lo que está pasando. No cabe duda tampoco de que el diputado que me antecedió, cada vez que yo subo a atacar al gobierno de MORENA, tiene la oportunidad de subir para defender, pero pues, como les digo, no puede defender lo indefendible porque la gente, la ciudadanía allá afuera, ya está cansada y esa es la voz que importa. Es cuanto, diputado presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna manifestó:

Nuevamente deseo una buena tarde, menos a los que traicionan, roban y mienten al pueblo de México. Ahora resulta que los “buitres” del poder, campeones del lucro y de la “carroña” política, fingen indignación y acusan de oportunismo a quienes exigen justicia, por el cobarde asesinato de un

alcalde opositor al régimen. En el México de la llamada transformación y de su segundo piso seguiremos siempre alzando la voz. Mi pregunta que iba a generar era. Hablaban de la militarización; prometieron sacar a los militares de las calles y no los sacaron. No lo dije yo. Así como ofrecieron bajar el precio del combustible, tampoco lo bajaron. Dijeron que iban a sacar a quienes no tenían una formación de seguridad pública, no los bajaron. No eran 14 de la Guardia Nacional, eran 17 que lo cuidaban; pero ha salido a luz pública, quién fue el actor intelectual, fue sencillamente el “crimen organizado”. Ese es el tema medular, la política de “abrazos no balazos”, no le ha dado resultado al ciudadano de a pie. Desde que Claudia Sheinbaum Pardo asumió la presidencia en 2024, la inseguridad en nuestro país ha aumentado de manera alarmante. Lo que prometió ser un gobierno orientado al cambio se ha convertido en una prolongación de la violencia y la criminalidad que afecta a miles de mexicanos. Hablan de Genaro García Luna; es correcto, pero aquí en Tabasco traen ustedes en MORENA lo propio, en su séptimo año de gobierno. Por eso es importante este debate que requiere el pueblo de Tabasco. Datos firmes de la Secretaría de Seguridad Pública son contundentes, el homicidio doloso ha superado los 1 mil casos anuales y las proyecciones indican que estas cifras podrían seguir aumentando con el esquema de inseguridad que vive el mexicano, que vive el tabasqueño y los distritos que ustedes representan. Estas estadísticas no son solamente números, compañeros legisladores, son vidas cercenadas y familias destrozadas, nosotros tenemos conocidos que viven bajo la sombra del miedo. No pueden entrar a un debate de defender lo indefendible. La promesa de un México más seguro, ha quedado en la nada, y además el aumento de los delitos en todos sentidos va lamentablemente en un crecimiento desesperado, porque MORENA le ha mentado, le ha robado y sigue traicionando al pueblo de México. Es cuanto, señor presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Medel Córdova Pérez, quien en uso de la tribuna expresó:

Una rectificación de hechos a la ponencia anterior. Para recordarle al pueblo de Tabasco, al pueblo de México, que en el pasado los partidos de oposición, entre ellos el PRD, el PAN, el PRI, firmaron el Pacto por México y de ahí desataron la violencia y la guerra contra el narco. Y hoy vivimos lamentablemente la secuela de un pasado lastimoso y que está remándose contracorriente. Pero decirle también al pueblo de México y a los

tabasqueños que desde que MORENA gobierna en este país, 13.4 millones de mexicanos salieron de la pobreza. La estrategia de MORENA está dando resultados. Y se han judicializado los casos, y no vamos a “quitar el dedo del renglón” hasta llevar la judicialización de todos los hechos; sea quien sea, de donde sea. Y es evidente que va a seguir la postura de los partidos de oposición de hacer “leña del árbol caído”, pero el pueblo por eso no les dio el triunfo en ninguno de los procesos electorales pasados y se los va a seguir negando. Sería la intervención en esta ocasión, señor presidente. Aclararle al pueblo de Tabasco lo que MORENA representa.

Seguidamente, el Diputado Presidente, informó al Diputado José Medel Córdova Pérez, que el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, tenía una pregunta parlamentaria, preguntándole si la aceptaba o no. Aceptando la pregunta el Diputado José Medel Córdova Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, para que formulara una pregunta al orador, quien en uso de la voz dijo:

Diputado José Medel Córdova, la pregunta que le quiero hacer es ¿si el Presidente, su líder Andrés Manuel López Obrador, ofreció sacar a los militares de la calle? Fue una propuesta que hizo en campaña rumbo a la elección del 2018. Nada más quiero que me conteste usted si fue un compromiso que no cumplió el Presidente. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto al Diputado José Medel Córdova Pérez, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la tribuna manifestó:

Le devuelvo la pregunta al Diputado Cabrera. Su partido, el PRD, en el que usted ha militado está consciente de que fueron los que firmaron el Pacto por México y traicionaron al pueblo de México. Desde entonces vivimos la traición al pueblo de México. Y vamos a continuar en la lucha por transformar desde la Cuarta Transformación, el segundo piso para mejorar la vida y calidad de hombres y mujeres, de niños y jóvenes. Vamos con México y vamos todos juntos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la

Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso señor presidente. Solamente para comentarle al diputado que me antecedió, decirle que sí es cierto, MORENA ha robado, ha traicionado y ha mentido. Porque ha robado la preocupación de la inestabilidad, porque a partir de que llegó MORENA, hay más programas, hay más estabilidad, hay más recurso en el campo, hay más reactivación de la economía. Y ha mentido, porque hay más becas, porque prometió pocas becas y superó las metas, hay becas para alumnos desde preescolar, primaria, secundaria, hay tecnología en las escuelas. Se han rehabilitado más de 48 mil escuelas en el Estado, le ha aportado más a la educación. Ha traicionado también, porque el gobierno no vive en la Quinta Grijalva, no continúan con los privilegios de los gobiernos anteriores, nuestro gobierno es un gobierno de territorio y este Congreso es un Congreso Legislativo, pero también es de territorio; ahí es donde ha fallado MORENA, ha dado más de lo que se había prometido. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su venia diputado presidente. En la rectificación en segunda actuación, hablan con un tema muy fundamental, es una peculiaridad que la tienen “los zurdos” en este país, la gente de esa mal llamada izquierda dañina de la República. Primero, es verdad que el PRD firmó el Pacto por México, pero los que lo firmaron ya están en MORENA, los del PRI que firmaron ya están en MORENA y los del PAN ya están en MORENA; les dieron embajadas, senadurías y gozan de una gran impunidad. A pesar de esos datos, hablan de una repartidera que quién sabe en qué Estado es, porque la pobreza es muy grande y el desempleo en la Entidad. Estamos en el tema de la seguridad, la administración de MORENA de Claudia Sheinbaum Pardo, parece mantener más una narrativa de tranquilidad, que abordar la cruda realidad. Las políticas implementadas lo han demostrado; como el mentiroso de López Obrador, que iba a sacar a los militares de las calles y nunca salieron, dejando a la población en un estado de vulnerabilidad constante, le preocupó mejor ir a abrazar a la mamá del Chapo Guzmán a Badiraguato, a la Tuna, que preocuparse por resolver los grandes problemas que tiene este país. De generar, de duplicar la deuda en un sexenio, desde que fue fundada la República en 1824. Esos son los

grandes problemas que tiene este país. La inacción es inaceptable por los temas de seguridad, las voces de quienes han sufrido pérdidas claman justicia y la población exige un cambio palpable. La incapacidad de la administración de Claudia Sheinbaum, para hacer frente a la delincuencia, su falta de liderazgo, es un desprecio hacia los derechos fundamentales de los ciudadanos. Estamos en un punto de inflexión, compañeras y compañeros, la administración ha fracasado en su deber de proteger a la nación. Y hoy como diputado no quiero que en un momento se le quiera engañar con un doble discurso de paz, tranquilidad, armonía y desarrollo que no existe. En resumen, el gobierno de Claudia Sheinbaum, ha demostrado que no tiene la capacidad, ni la voluntad para enfrentar los retos de la inseguridad. La población está cansada de promesas incumplidas y de una administración que parece ignorar la realidad que viven a diario. Me gustaría llevar a muchos a que vayan a ver las escuelas cómo están; en el Púlpito en Jalpa de Méndez; cómo está la escuela primaria del Campo Petrolero Mecocacán, nada más la pintan cuando viene el 18 de marzo, esas son de las escuelas. Hablan de que reparten tabletas y no hay internet en Jalpa; más de 40 comunidades que no tienen un internet “serio” y 20 donde no existe totalmente. Es hora de demandar seguridad. El cambio de políticas, en un giro de 180 grados, debe ser radical porque ahí es donde coexistimos, ahí es donde convivimos. Con ello concluyo, presidente. Que el verdadero trabajo es luchar contra el crimen para que vuelva la paz a nuestra patria. Es cuanto, presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó:

Vamos a cambiar de tema, compañeros. Nuevamente, muy buenas tardes, menos a los que mienten, roban, traicionan al pueblo de México y de Tabasco. Con su venia, Diputado Presidente. Me permito dirigirme a ustedes en esta sesión, en uso de la palabra, para abordar un tema que me preocupa profundamente: la Nueva Escuela Mexicana. Este modelo educativo, que se presenta como una solución innovadora, encierra, sin embargo, una agenda que se adentra en el terreno del adoctrinamiento ideológico, buscando establecer visiones de izquierda que no tienen cabida en nuestra sociedad. Estamos ante un claro intento de implantar una educación basada en el marxismo y el comunismo, algo que no solo veo como una propuesta errónea, sino como un peligro para el futuro de nuestros niños. Diversas organizaciones, como la Unión Nacional de

Padres de Familia, han criticado los libros de texto asociados a esta iniciativa, argumentando que promueven ideologías de izquierda, a las que se ha denominado el "virus comunista", así como la lucha de clases. Las guías para maestros y los libros de texto incluyen conceptos marxistas que hablan de "opresores" y "oprimidos" y que citan al pedagogo Paulo Freire, cuyas ideas están impregnadas de un enfoque ideológico que distorsiona el objetivo genuino de la educación. Freire, en su ferviente deseo de transformar, ha dejado un legado que puede ser considerado perjudicial, especialmente para las generaciones más jóvenes. Sus seguidores, como el acomplejado Max Arriaga, han adoptado un enfoque que refleja los peores aspectos de este pensamiento, llenando las aulas con un adoctrinamiento que no busca educar, sino controlar. Adicionalmente, es importante mencionar que este mismo Max Arriaga ha traído consigo a Sady Arturo Loaiza Escalona, un ciudadano venezolano identificado como un exfuncionario del régimen "chavista" en Venezuela, quien colabora en la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP en México. Este tipo de vínculos solo refuerza nuestras preocupaciones sobre la dirección ideológica que está tomando nuestra educación. Es inaceptable que nuestras aulas se conviertan en lugares donde se reproduce esta visión polarizada que no fomenta la crítica constructiva, sino que alimenta la división y el enfrentamiento. Es esencial que reconozcamos que imponer una única visión ideológica no es educar, sino adoctrinar, y que esto atenta contra la libertad de pensamiento de nuestros niños. En este contexto, debemos ser claros: la educación debe ser un espacio donde se fomente el respeto por la diversidad y el pensamiento crítico. Nuestros niños merecen un espacio de aprendizaje que los empodere y les permita explorar diferentes ideas sin temor. Aquellos que defienden la Nueva Escuela Mexicana argumentan que esta es un modelo educativo con un enfoque crítico, humanista y comunitario, que busca la inclusión y la excelencia educativa, fundamentado en principios como la honestidad, el respeto y la solidaridad. Sin embargo, aquellos de nosotros que valoramos la educación genuina entendemos que el enfoque debe basarse en habilidades académicas concretas y no en la manipulación ideológica. La realidad es que la izquierda no ha logrado liberar a ninguna nación de la pobreza ni ha sido capaz de generar desarrollo económico o social efectivo. Las propuestas izquierdistas, a menudo acompañadas de un discurso incendiario, han generado divisiones profundas y desconfianza entre los ciudadanos. Las narrativas construidas en torno a estas ideologías no construyen puentes; al contrario, erigen muros de hostilidad y resentimiento. Es nuestra responsabilidad garantizar que la educación no

solo les proporcione conocimientos académicos, sino también herramientas para convertirse en ciudadanos responsables y activos en su comunidad. Ahora más que nunca, es crucial que nuestros jóvenes sean empoderados para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo con un pensamiento crítico y una visión clara de su papel en la sociedad. Así que invito a todos mis colegas a unir esfuerzos en la defensa del derecho de nuestros niños a recibir una educación que respete la autonomía del pensamiento y fomente un diálogo abierto. La enseñanza debe ser un espacio donde se cultive la curiosidad y se fomente el respeto por diversas perspectivas. En este sentido, quiero concluir con una contundente afirmación de la historiadora y filósofa política, María Elvira Roca Barea: "La izquierda es, sin duda, la peor forma de gobernar que ha tenido este mundo". Esta perspectiva debe guiarnos en nuestra lucha por una educación que prepare a nuestros jóvenes para un futuro brillante, lleno de oportunidades, porque merecen más que un sistema que perpetúe el ciclo de la pobreza. Levantemos juntos nuestras voces contra esta tendencia que busca infiltrar ideologías polarizadoras en la educación básica. Debemos defender el derecho a una educación que prepare a nuestros jóvenes para enfrentar el futuro con confianza, sabiduría y un sólido sentido de comunidad. Muchas gracias, es cuanto, señor presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, informó que habían declinado en su participación en asuntos generales los diputados José Medel Córdova Pérez y Manuel Gurría Reséndez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo, y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Orquídea López Yzquierdo, ocupara su lugar en la Presidencia de la Mesa Directiva, mientras hacía uso de la tribuna en asuntos generales.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, Orquídea López Yzquierdo, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la tribuna señaló:

Gracias, diputada presidenta en funciones. Por supuesto que, la forma artera en que fue ultimado Carlos Manzo, lastima a todas las mexicanas y mexicanos que no podemos ser inmunes a un hecho tan lamentable, donde

se priva de la vida no solamente a un ser humano, sino a un funcionario que estaba luchando por la responsabilidad que tenía, y en el marco del ambiente familiar en que se encontraba. Pero la herida que tiene Michoacán, no nació el primero de noviembre de 2025. El mismo Carlos Manzo, en la máxima tribuna de la nación en San Lázaro, señaló directamente como responsable al aliado de muchos de ahora, a Felipe Calderón, y dijo públicamente a la Diputada Margarita Zavala: “Su esposo y sus compañeros de partido, son responsables de haber incendiado a Michoacán”. Está el video, está circulando desde hace rato en las redes. Y hoy que, se quiere enjuiciar y poner frente al paredón a la Presidenta de la República por este lamentable acontecimiento, la presidenta reacciona con la fuerza del Estado, pero también pensando en Michoacán. Y a diferencia de Calderón, que es michoacano, no solamente responde con el uso de la fuerza, que ya lo determinó, van a haber unidades conjuntas de los distintos cuerpos de seguridad reforzando la presencia en Michoacán. Pero hoy también la presidenta habló del Plan Michoacán, y de la obligación de todo su gabinete de constituirse en las próximas horas en Michoacán, de dividirse el territorio michoacano para poder atender la problemática sobre tres ejes fundamentales: seguridad y justicia, desarrollo económico con justicia y educación y cultura para la paz. Porque debemos recordar, cuando habla de desarrollo económico con justicia, que en Michoacán se han tenido que organizar desde hace varios años hasta fuerzas rurales de ciudadanos para enfrentar a la delincuencia organizada. Y como parte de este Plan Michoacán, se ha determinado crear un sistema de alerta para presidentes municipales. Y lo que me parece más importante y que denota la situación en Michoacán, la presidenta ha sugerido al Congreso del Estado de Michoacán que se cree una Fiscalía Especializada en Delito de Alto Impacto. Y ustedes dirán, ¿y acaso no existe eso en Michoacán? La mayor parte de las entidades federativas que presentan problemas de violencia tienen una Fiscalía Especializada en Alto Impacto. ¿Y por qué no existe en Michoacán? Yo creo que tenemos que revisar hacia el pasado inmediato. El anterior Fiscal del Estado, Adrián López Solís, que acaba de renunciar apenas el 6 de julio de 2024, llegó no porque fuera un experto en cuestiones de seguridad, llegó por ser el coordinador de campaña del exgobernador del PRD, Silvano Aureoles Conejo, y ese que era el responsable de la seguridad, de la persecución de los delitos en Michoacán. Además, estaba señalado por la matanza de Arantepacua, una comunidad que fue ultrajada el 5 de julio de 2017 bajo el gobierno de Aureoles, donde se llevaron a 48 personas detenidas; 10 torturadas de esas 48, y 38 sujetas a tratos crueles, independientemente de los cuatro muertos que quedaron

en esa localidad. Uruapan, antes de Carlos Manzo, fue gobernada momentáneamente, sí, por una alianza de MORENA y del PT. Pero desde el 2016, Víctor Manríquez González fue el presidente municipal de Uruapan surgido de las filas del PRD, y reelecto en 2018 y en 2021, sin que haya habido una disminución de la problemática en ese municipio. ¿Y qué pasó con Adrián López Solís, el Fiscal de Michoacán, que llegó con el apoyo de Silvano Aureoles? Pues que se terminó enemistando con Aureoles y se terminó constituyendo en el líder del perredismo de Michoacán. Yo quiero recordarles, en el marco de esta problemática que vive Michoacán, de esta herida inacabable que tiene Michoacán, si el mayor problema de seguridad está en Michoacán desde hace años; ¿cómo se puede justificar que Silvano Aureoles, haya mandado a construir 11 cuarteles? de los cuales siete fueron imposibles de poder utilizar porque tienen defectos, y cuatro nunca fueron concluidos. Por eso es que, Silvano Aureoles, el exgobernador del PRD, anda huyendo, porque es el colmo de la desfachatez que, en un Estado asediado por el crimen, no se hayan terminado y no se puedan utilizar los 11 cuarteles destinados para la Policía Estatal de Michoacán. Yo quiero terminar con dos cosas. Primero, informándole a este Pleno que, la Presidenta Claudia Sheinbaum está tan comprometida con el asunto de Uruapan que hace apenas tres horas, a las dos de la tarde, recibió en Palacio Nacional a la señora Grecia Quiroz, esposa del difunto Carlos Manzo. Y hasta este momento no ha terminado la reunión entre esas dos mujeres, entre la presidenta de todos los mexicanos y la viuda de quien fuera arteramente ultimado en Uruapan. No duden que la Presidenta Sheinbaum, después de ese diálogo, reforzará la presencia del gobierno federal en Uruapan. Y yo termino respetuosamente, lamentando que nos digan “zurdos” a los de la izquierda. Yo lo puedo entender de Milei, que es un descerebrado que agarra una sierra y hunde la economía argentina. Lo puedo entender de Salinas Pliego, que es un antipatriota que no paga sus impuestos, pero me duele escucharlo de quienes alguna vez fueron nuestros compañeros de lucha. Es cuanto, diputada presidenta.

Inmediatamente, ocupó su lugar en la Presidencia de la Mesa Directiva, el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Acto seguido, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna dijo:

Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. El asesinato del Alcalde de Uruapan, Carlos Manzo Rodríguez, nos confronta con una realidad que atraviesa a todo el país. No se trata solo de un hecho trágico ocurrido en Michoacán. Es el reflejo de un México que se desangra; de un Estado que no protege y de un sistema que sigue sin escuchar a quienes, con valentía, deciden enfrentar al crimen organizado y decir la verdad. Carlos Manzo había denunciado amenazas, pidió apoyo federal, y no fue escuchado. Hoy está muerto, y con su muerte, queda al descubierto el silencio institucional que permite que la violencia se siga normalizando. Nuestro Dirigente Nacional, Jorge Álvarez Máynez, fue claro al señalar que el Alcalde había solicitado ayuda de manera reiterada y que el Estado no respondió. Esa omisión no es un caso aislado, es un patrón que se repite en muchas partes del país, incluido Tabasco. No podemos permitir que la delincuencia se adueñe de Tabasco ni de México, ningún grupo criminal, ninguna amenaza armada, ninguna extorsión o secuestro puede doblegar la voluntad de la ciudadanía ni condicionar la vida pública. La seguridad y la justicia son derechos de todas y todos. El Estado tiene la obligación de garantizar que la violencia no se imponga sobre la ley ni sobre la gente. Aquí también, mientras se asegura que la incidencia delictiva ha bajado, la ciudadanía vive otra realidad. En los primeros tres días de este mes se han registrado al menos siete personas baleadas, dos de ellas reportadas como graves. Las cifras oficiales hablan de una disminución del 55.82% en la incidencia general, pero la percepción social de inseguridad supera el 89%, cada tabasqueño lo sabe: los hechos desmienten a los discursos. A eso se suma que Tabasco encabeza, a nivel nacional, la tasa de desempleo con un 4.4% y que más del 67% de la población económicamente activa se encuentra en la informalidad. ¿Cómo hablar de estabilidad cuando la inseguridad y la falta de oportunidades son el día a día de nuestra gente? ¿Cómo pedir confianza cuando las calles, los centros de trabajo y los espacios públicos se viven con miedo? Como Coordinadora de la Bancada Naranja, afirmo con absoluta responsabilidad: La seguridad y la justicia, no pueden seguir siendo temas de ocasión ni cifras de coyuntura. No hay desarrollo sin paz, no hay confianza sin justicia, no hay futuro mientras el Estado permanezca ausente. Por eso, exigimos que el compromiso de investigar hasta las últimas consecuencias el asesinato de Carlos Manzo no quede en una frase de protocolo, debe traducirse en resultados, en justicia y en protección efectiva para quienes sirven a la ciudadanía. Desde Tabasco, reclamamos lo mismo: atención, estrategia y acciones reales. La

violencia que se vive aquí no es un tema de percepción, es una realidad que afecta el comercio, la inversión, el empleo y la tranquilidad de las familias. Urge revisar los mecanismos de seguridad, replantear las políticas públicas y garantizar que ningún ciudadano ni servidor público quede desamparado. Hoy, más que nunca, la voz de la ciudadanía debe escucharse, porque cuando la gente alza la voz y las instituciones no responden, la democracia carece de sentido. ¡Basta de indiferencia!, ¡Basta de justificaciones! Lo que se necesita es decisión, acción y, sobre todo, resultados. Desde la Bancada de Movimiento Ciudadano, reafirmamos nuestro compromiso con la verdad, con la justicia y con la seguridad de todas y todos. No callaremos. No daremos un paso atrás. Seguimos del lado de la ciudadanía, porque esa es nuestra razón de ser. Es la hora de los ciudadanos. Es cuanto, diputado presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy lo he visto todo. Ya vi a un perredista hablar mal de la izquierda. Ya lo he visto todo, ya lo he escuchado todo o por lo menos la memoria ya se le fue. Escuchar a un perredista hablar de la izquierda mal; yo creo que ya están más cerca de la derecha o siempre estuvieron cerca de la derecha. En la legislatura pasada me tocó ser presidente de la Comisión de Salud, y cuando estábamos en el tiempo del COVID, una diputada, no voy a mencionar su nombre, que no me gusta aludir a quienes no están para defenderse, pero subió a esta tribuna a hablar de la desgracia que en ese momento estábamos pasando todos en el mundo, el tema del COVID, y se aventó una actuación en esta tribuna; hablando de un niño que se había enfermado de COVID y que había fallecido, y que la carita y sus papás ya no lo iban a poder ver. Una actuación que se me hizo imprudente, pero que me dio demasiada vergüenza, no porque perteneciera a mi bancada, sino porque pertenecía a una legislatura en la que yo estaba participando. Y prometí que cuando eso volviera a suceder, pues no me iba yo a quedar callado, que iba yo a subir a hablar de lo que pensaba. Y hoy se repite la misma historia. Hoy yo espero que mi partido MORENA siga siempre cerca de la gente, trabajando cerca del pueblo donde debemos estar, en territorio, acompañando los programas que implementó el mejor presidente del mundo y el mejor que ha tenido este país, que es orgullosamente tabasqueño, se llama Andrés

Manuel López Obrador. Y que, sin duda, sigamos no solo cerca del pueblo, sino trabajando cerca de la gente y que nunca sea necesario que los morenistas tengamos que agarrar la tragedia para hacer campaña. Ojalá sigamos trabajando cerca del pueblo, que es donde debemos estar, para que la gente nos apoye y no tener que utilizar la muerte de un presidente municipal, la muerte de un padre de familia, la muerte de un ser querido para venir a hacer campaña. Ojalá que mi partido nunca tenga la necesidad de tener que hacer este tipo de actos que, desde mi punto de vista, son vergonzosos. En política hay que tener estatura y hay que tener altura. Alguien mencionó, antes de que yo subiera, que los de MORENA politizan la tragedia. No fuimos los de MORENA los que trajimos una lona con una foto. Son otros los que están tratando de politizar la tragedia y es de vergüenza. Pero entiendo la preocupación en los números, entiendo la preocupación en la reducción que están teniendo de escaños y lo que todavía viene. Pero puedo entender cualquier estrategia política, y qué bueno, a lo mejor a alguien le va a funcionar. Esperemos y lo veremos en los hechos. Las promesas de campaña que uno hace en campaña; todos los que hemos ocupado un cargo sabemos que los cambios no se hacen de la noche a la mañana. Desmilitarizar un país en las condiciones en las que te lo entregaron no es una cuestión tan fácil de hacer. El crear una Guardia Nacional no fue una cuestión tan fácil de realizar. El sacar a 13 millones de mexicanos de la pobreza no fue algo fácil de hacer, pero es el único presidente que puede presumir eso. De cualquier partido, que no se les olvide, porque la gente se los ha demostrado en las votaciones y nosotros no hemos olvidado el compromiso de lo que tenemos que hacer. La seguridad de las tabasqueñas y de los tabasqueños es una prioridad para este Congreso del Estado, y todos tenemos que abonar para devolverle la paz y la tranquilidad a los tabasqueños. La Presidenta de la República está metida en el tema todos los días, y es lamentable lo que sucede. A nadie le gusta que se hable del pasado, pero hay que hablar del pasado para que podamos entender el presente, de lo que ha sucedido en este país durante muchísimo tiempo, cómo fueron creciendo estas estructuras. Alguien subió aquí y habló del tema de la delincuencia cuando gobiernan un Estado, donde inclusive hay un cártel poderosísimo que lleva el nombre de ese Estado. Es increíble que tengan memoria a corto plazo. Este es un trabajo de todos. La seguridad es algo en lo que tenemos que trabajar todos los días porque es un interés de todos. El día de mañana vamos a salir de aquí y seremos ciudadanos y estaremos enfrentándonos a lo mismo que vive el ciudadano. Y es un interés de todos nosotros; devolverle la paz y la tranquilidad. Pero no, ¿cómo me doy cuenta si se está

politizando algo? Porque todos los que subieron aquí a denostar el tema de la seguridad, no escuché una sola propuesta de cómo mejorar la seguridad. Lo único que escuché es por qué está mal. Nadie habló de qué tenemos que hacer para mejorarla, y el camino para mejorarla no va a ser fácil ni va a ser corto. Hay que trabajarlo todos los días y, yo estoy muy seguro de que MORENA, la Presidenta Claudia Sheinbaum y el Gobernador Javier May Rodríguez le van a devolver la paz y la tranquilidad a México y a Tabasco. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó:

A su permiso, Diputado Presidente. Es muy claro el tema de la precisión. Hay un asunto de mayor vitalidad y de mayor interés para toda la nación, para toda nuestra patria, para la República Mexicana; el tema de seguridad. Es un tema de políticas públicas, y lo que es política pública es política, y nosotros somos representantes de un Poder Legislativo. Creo en la división de poderes y soy integrante del legislativo tabasqueño. Y al poder se le cuestiona, al poder se le señala, al poder se le dice lo que no está haciendo bien. Y es verdad, todos tenemos derecho a arrepentirnos de muchas cosas. Yo me arrepiento de haber militado en la izquierda, un tema muy personal, un análisis muy profundo que he hecho con antelación, y he regresado a esta tribuna porque es el debate de altura que tenemos que dar. Y si a algunos les incomoda la posición de no pensar en serie, de creer que tenemos que pensar como lo que tiene que pensarse; pues estamos mal. Hay algo que quiero señalar, en mi tiempo me lo permite la rectificación. Yo respeto a todos en lo personal. A todos les tengo, lo que se tiene que tener en un parlamento, la posición de entender que no pueden coincidir con lo que uno cree. Pero aquí, de lo ordinario a lo extraordinario, en esta participación, a mí me duele mucho lo que está pasando, y hay videos de Carlos Manzo, hay audios, donde señalan muy bien al gobernador en turno, de la situación que se vive en Michoacán, lo que vivía en Uruapan, donde están los limoneros, la región más importante de aguacateros de nuestro país, el aguacate. Que esa tierra bendita permite que se produzca y se mande a muchos países del mundo y especialmente a Estados Unidos, que están agobiados por el derecho de piso, por el cobro, la extorsión. Son temas que no podemos evadir. Lo extraordinario se ha vuelto cotidiano y el gobierno no hace nada; es lo que señalamos. Si les

incomoda nuestra posición, discúlpenos. Pero esta es una tribuna, donde a pesar de nuestra diferencia, tiene que haber la convivencia en los temas ordinarios de nuestras participaciones como parlamentarios. Y las cifras son alarmantes en este país que ha ido en crecimiento, y son datos precisos en feminicidios, en asesinatos. La violencia se ha moldeado día a día en el país y cierra casi al 2025 en cifras alarmantes. Creo que, nosotros tenemos que enfocarnos en los temas de prioridad. En mi pueblo Jalpa de Méndez todavía el domingo ejecutaron a uno, en la Villa Jalupa; cosa que de lo ordinario se volvió a lo extraordinario. Y estaremos manifestando con el respeto que todos merecen y con los puntos de vista muy respetables de cada uno. Es cuanto, señor presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso presidente. Para no abonar más al tema. Sin duda, y coincido con quien me antecedió, pero por supuesto que al poder hay que cuestionársele, por supuesto que somos representantes populares y por eso estamos aquí, para fijar nuestras posiciones, nadie está criticando eso, ese es el espíritu del Congreso del Estado, el tener la libertad de opinar y de decir, inclusive hasta de arrepentirse de haber militado en la izquierda. El ser diputado te da la oportunidad de eso, de cambiarte de izquierda a derecha, de derecha a izquierda o de quedarte en el centro si también quieres. Pero, utilizar tragedias es lo único en lo que yo nunca estaré de acuerdo, eso es el punto en el que yo quiero hacer el mayor de los énfasis. Claro que hay que cuestionar lo que se está haciendo en seguridad, claro que inclusive nosotros también lo tenemos que hacer como bancada de MORENA, claro que se tienen que hacer muchas y tenemos que trabajar en muchas cosas. Pero sostendré siempre que las desgracias y las tragedias no deben ser nunca un hecho para hacer campaña o hacer política, si a alguien le molesta mi punto de vista, pues también tendrá dos trabajos. Pero el ser diputado también me da la oportunidad de expresarlo y de decirlo, nunca una tragedia debe ser utilizada con fines políticos, con fines de hacer campaña. Que se le tiene que señalar al poder, pero, por supuesto, yo soy el primero en defender que cualquier diputado de este Congreso, tenga ese derecho de cuestionar siempre al poder, porque para eso es en lo que estamos aquí. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna dijo: Nuevamente, presidente. Es verdad, hoy aquí, yo creo que a más de un año de estar en este Congreso, nos permite entrar en un debate serio, fresco, claro, de altura y con nuestras posiciones. A ustedes, así como hacen vituperio, hacen sus porras alusivas al que ofreció bajar la gasolina a 10 pesos, al que ofreció que iba a sacar a los militares de las calles, al que mintió, robó, traicionó. Que sus hijos se hicieron millonarios a costa del poder público, al que quiere imponer al Presidente Municipal del Centro; presentadisímas las pruebas. Nada más les quiero decir que la bancada del PRD siempre estará fijando sus posturas con precisión, respeto, cordura, en lo que creemos y pensamos, asumiendo la libertad. Tendremos mucho tiempo para debatir los temas fundamentales del país y de Tabasco. La situación es que consideramos a bien que no están dándole ese desarrollo social, ese empuje colectivo que requiere nuestra Entidad. Por eso, nuestra posición va a ser seria, no entreguista, arrimada ni convenenciera, sino seriamente nuestra posición de ser realmente, con el corazón en su lugar, representantes del pueblo, representantes de la gente, viendo los grandes errores que se están cometiendo, en el tema que era el debate; la seguridad. Gracias, señor presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos, del día cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 9:00 horas del día 6 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.